



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Facultad de Economía y Empresa

Trabajo de fin de grado

Evolución y comparación de la economía sumergida en España e Italia desde la entrada en vigor del euro: 2002-2021

Tomás García Brandariz

Tutor: Dr. Antonio Javier Prado Domínguez

Grado en Economía

Curso académico 2022/23

Trabajo de Fin de Grado presentado en la Facultad de Economía y Empresa de la

Universidad de A Coruña para la obtención del Grado en Economía

Resumen

La economía sumergida es un tema de gran importancia y complejidad que repercute sobre el marco económico y social de los países desarrollados como de los que aún no han completado este proceso. Asimismo, no podemos afirmar categóricamente, cuál es la causa principal o el nivel en el que afecta sobre la economía. Por esta razón, debemos analizar los motivos que la causan y contribuyen a su crecimiento.

Referenciando el párrafo precedente, algunas causas pueden ser: bajos niveles de educación fiscal, ciclos de recesión económica, carga fiscal, etc. Aunque los nombrados sean conceptos que se extienden a cualquier país, se producen diferencias dependiendo de la región que se estudie.

La economía sumergida supone una merma de las arcas públicas. En este trabajo analizamos diversas cuestiones respecto a España e Italia, 2002-2021, estimamos un modelo basado en los pagos vía efectivo que ayuda a contrastar la posible correlación de la economía sumergida y el ciclo económico.

Palabras clave: ciclo económico, economía sumergida, medios de pago

Número de palabras: 14.913

Abstract

The informal economy is a very important and complex issue that has an impact on the economic and social framework of both developed and developing countries. Moreover, we cannot state categorically what is the main cause or the extent to which it affects the economy. For this reason, we have to analyse the reasons that cause it and contribute to its growth.

Referring to the preceding paragraph, some of the causes could be: low levels of fiscal education, economic recession cycles, tax burden, etc. Although these are concepts that apply to any country, there are differences depending on the region under study.

One of the main problems with the shadow economy is the impossibility of quantifying it precisely. For this reason, we use statistical methods to estimate its impact on the economy. However, we can affirm that it represents a drain on the public coffers according to the level of income, since it includes those economic activities that are not registered by the tax authorities.

The informal economy means a reduction in public coffers. In this work we analyze various issues regarding Spain and Italy, 2002-2021, we estimate a model based on payments via cash that helps to contrast the possible correlation of the underground economy and the economic cycle.

Keywords: economic cycle, informal economy, payment methods

Number of words: 14.913

Resumo

A economía mergullada é un tema de gran importancia e complexidade que repercute sobre o marco económico e social dos países desenvolvidos como dos que aínda non completaron este proceso. Así mesmo, non podemos afirmar categóricamente, cal é a causa principal ou o nivel no que afecta sobre a economía. Por esta razón, debemos analizar os motivos que a causan e contribúen ao seu crecemento.

Referenciando o parágrafo precedente, algunhas causas, poden ser: baixos niveis de educación fiscal, ciclos de recesión económica, carga fiscal, etc. Aínda que os nomeados sexan conceptos que se estenden a calquera país, prodúcense diferenzas dependendo da rexión que se estude.

A economía mergullada supón unha merma das arcas públicas. Neste traballo analizamos diversas preguntas sobre España e Italia, 2002-2021, estimamos un modelo baseado nos pagos vía efectivo que axuda a contrastar a posible correlación da economía mergullada e o ciclo económico.

Palabras clave: ciclo económico, economía mergullada, medios de pago

Número de palabras: 14.913

Índice

| | |
|--|-----------|
| Introducción..... | 7 |
| 1. Objetivos..... | 9 |
| 2. Marco teórico..... | 10 |
| 2.1. Concepto de economía sumergida..... | 10 |
| 2.2. Causas y consecuencias..... | 12 |
| 2.3. Un examen de la evidencia empírica en la UE..... | 17 |
| 2.4. Métodos de estimación..... | 29 |
| 2.5. Un examen de los instrumentos para combatir la economía sumergida..... | 32 |
| 3. Metodología..... | 36 |
| 3.1. Modelización..... | 36 |
| 3.2. Variables..... | 39 |
| 3.3. Estimación..... | 43 |
| 4. Estimación de la economía sumergida en España y comparación con Italia | 44 |
| 4.1. Examen de la economía sumergida en España..... | 47 |
| 4.2. Examen de la evidencia de la economía sumergida a partir de sus fuentes..... | 55 |
| Conclusiones..... | 62 |
| Bibliografía..... | 63 |

Índice de gráficos

| | |
|---|----|
| Gráfico 1. Economía sumergida promedio UE -28. | 18 |
| Gráfico 2. Economía sumergida de los países seleccionados de la UE. | 20 |
| Gráfico 3. Economía sumergida de los países de Europa del Sur. | 21 |
| Gráfico 4. Economía sumergida de los países de Europa del Este. | 23 |
| Gráfico 5. Participación relativa de los países seleccionados sobre el total acumulado. | 24 |
| Gráfico 6. Economía sumergida de los países seleccionados de Europa del Norte. | 25 |
| Gráfico 7. Variación anual PIB. | 26 |
| Gráfico 8. Tasa de desempleo UE-27. | 27 |
| Gráfico 9. Índice de productividad real. | 28 |
| Gráfico 10. IDH y Economía sumergida UE-27 (2021). | 29 |
| Gráfico 11. Carga fiscal y economía sumergida UE-27 (2021). | 30 |
| Gráfico 12. Eficacia de las medidas. | 37 |
| Gráfico 13. Medios de pago. | 41 |
| Gráfico 14. Recaudación tributaria (IVA+ IRPF). | 41 |
| Gráfico 15. Serie PIB España, 2002-2021. | 42 |
| Gráfico 16. Serie IPC España, 2002-2021. | 43 |
| Gráfico 17. Evolución de los medios de pago respecto el PIB. | 47 |
| Gráfico 18. Economía sumergida UE-27 (2021). | 48 |
| Gráfico 19. Economía sumergida CCAA en España. | 50 |
| Gráfico 20. Variación anual PIB y economía sumergida en España. | 52 |
| Gráfico 21. Tasa de desempleo en España. | 55 |

| | |
|--|----|
| Gráfico 22. Serie PIB Italia, 2002-2021. | 56 |
| Gráfico 23. Serie PIB Italia, 2002-2021. | 57 |
| Gráfico 24. Variación anual PIB y economía sumergida en Italia. | 60 |

Índice de figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1. Causas de la economía sumergida. | 13 |
| Figura 2. Regiones de la Unión Europea. | 18 |
| Figura 3. Instrumentos para combatir la economía sumergida. | 34 |
| Figura 4. Descripción de las variables. | 39 |
| Figura 5. Estimación por mínimos cuadrados ordinarios (MCO), 2002-2021. ... | 43 |
| Figura 6. Relación entre medios de pago en efectivo y PIB. | 45 |
| Figura 7. PIB per cápita y economía sumergida. | 49 |
| Figura 8. Subsidios por desempleo. | 53 |
| Figura 9. Transacciones electrónicas por habitante. | 56 |
| Figura 10. Economía sumergida por ramas de actividad. | 57 |

Introducción

En el presente Trabajo de Fin de Grado nos dedicaremos a estudiar la evolución de la economía sumergida en España e Italia y comparar los datos obtenidos a lo largo de la investigación. Del mismo modo, consideramos útil analizar el periodo 2002-2021 por el interés económico que presentan y a su vez por la entrada en vigor del euro (2002).

Teniendo en cuenta el resumen inicial, recalcamos que esta práctica además de afectar al ámbito económico también lo hace sobre el nivel social de los países. Con esto queremos decir que aquellas actividades que no se contabilizan, son las que generan que el órgano recaudatorio ingrese menos de lo que debería según la ley establecida. Por ende, los recursos destinados a la sociedad a través de las arcas públicas del Estado serán menores, afectando negativamente sobre la calidad y cantidad de los servicios públicos prestados.

Una vez comentado el problema que supone sobre estas dos áreas. Añadiremos que otra gran dificultad que presenta la economía sumergida para los gobiernos, es la cuantificación exacta de la misma, debido a los esfuerzos que llevan a cabo las personas físicas y jurídicas para no dejar señal alguna ante la Agencia Tributaria.

Para lidiar con este problema económico-social las autoridades se encargan de estimar y aproximarse a la realidad para así poder establecer políticas económicas u otros mecanismos y combatirla. Esta importancia viene determinada porque si todas las actividades fuesen declaradas, apreciaríamos un incremento notorio en la recaudación de impuestos, PIB y cotizaciones.

Una vez introducido el motivo del trabajo, la estructura de este consta de dos partes. En la primera nos centraremos en el marco teórico, las causas y consecuencias de la economía sumergida.

Inicialmente explicaremos los diversos conceptos existentes para demostrar la heterogeneidad que este asunto presenta según economista o autor, posteriormente, trataremos los métodos estadísticos que son usados para cuantificar el peso de la economía sumergida en los países (directo, indirecto y MIMIC). Así como, expondremos las medidas existentes que poseen los gobiernos para lidiar con esta lacra económica y social.

Para finalizar esta parte, analizaremos cómo se ha comportado la economía sumergida en España e Italia durante el periodo seleccionado ya que nos pareció adecuado estudiarlos conjuntamente debido a la pertenencia de ambos al Bloque Sur de la UE. Además, sus economías tienen elementos estructurales dotados de precariedad, por tanto, muy relacionado con la economía sumergida.

En el caso de España, un porcentaje no inferior al 30% del PIB es generado por sectores como la hostelería junto a las pequeñas y medianas empresas, siendo competitivas en precios, con poco margen de generación de valor añadido. En el caso de Italia, es en el sur del país donde se concentra esa precariedad, podríamos estar hablando de un fallo estructural de carácter territorial. Por lo tanto, es la importancia de la precariedad, tanto productiva como laboral que está presente en ambos países significativamente, lo que ha llevado a la selección de estos dos países.

Por otro lado, la segunda consistirá en el desarrollo del modelo econométrico, el cual nos indica una estimación del peso de la economía sumergida en España durante el 2002-2021. Consideramos que el más adecuado y práctico sería el método indirecto basado en los procedimientos monetarios, debido a la existente relación entre la demanda de efectivo y economía sumergida.

Finalmente, incluimos las hipótesis planteadas al inicio del trabajo y expondremos las conclusiones obtenidas a través del modelo empleado.

1. Objetivos

La cuantificación de una magnitud que no está claramente definida, dada la naturaleza de esta, nos obliga a estimarla a través de la inferencia estadística. Para ello, disponemos de modelos econométricos que nos ayudaran con tal labor. En este caso, empleamos un modelo indirecto de carácter monetario, que consiste en el uso de variables observables que nos facilitaran la obtención de respuestas sobre este tema.

La utilidad principal que nos genera el modelo es la corroboración o rechazo de las hipótesis, que son las siguientes:

El ciclo económico que atraviesa un país afecta sobre el nivel de economía sumergida del mismo, es decir, contrastar si existe relación entre ambas variables. Por lo que debemos aceptar o rechazar la premisa de que, si un estado atraviesa una recesión económica, los niveles de economía sumergida aumentarán y ocurrirá lo opuesto en etapas de crecimiento.

Asimismo, si la hipótesis anterior tiene fundamento, estudiaremos si el peso del sector servicios tiene cierta relevancia en este asunto económico. Con esto, queremos comprobar si la elevada precariedad de este sector influye sobre los niveles de economía sumergida.

Finalmente, el modelo elegido ha sido el desarrollado por A. Prado en 2004, consistiendo en la vinculación de la demanda de efectivo y economía sumergida, debido a la relación existente entre este tema y el medio de pago preferente entre los que realizan esta práctica.

2. Marco Teórico

2.1 Concepto de economía sumergida

En este apartado nos dedicaremos a explicar el concepto de economía sumergida. Inicialmente, debemos indicar que no existe una definición homogénea, ya que varía según el autor o economista. Sin embargo, la principal diferencia que presentan es la exención o no de actividades delictivas.

Haciendo referencia a lo introducido, el significado de este término también varía según el área político-económica que lo defina, ya que en los países desarrollados este concepto se aproxima al de fraude fiscal. De hecho, ciertos trabajos han empleado el cálculo del fraude fiscal como método de estimación de la economía sumergida para determinado periodo temporal (Tanzi, 1980 y 1982).

Dicho esto, citaremos la connotación que le acuña la Comisión Europea a la economía sumergida, siendo “aquella actividad que puede ser remunerada y legal por la naturaleza de la misma, pero que no es declarada a las autoridades públicas”.

En contraposición, otros autores, interpretan que este concepto engloba las actividades ilegales y legales no declaradas ante la Agencia Tributaria. Por ejemplo, Smith (1994, p. 18) lo define como “la producción basada en el mercado de bienes y servicios, legal o ilegal, que escapa a la detección en las estimaciones oficiales del PIB”.

Aunque se produzcan estas diferencias teóricas, en el libro “Shadow Economies All over the World: New Estimates for 162 Countries from 1999 to 2007” (Schneider, F. Buehn, A. y Montenegro, 2010) se recogen ciertos motivos por los que se ocultan diversas actividades a la Hacienda Pública, siendo los siguientes:

- . - “Eludir el pago de impuestos.
- . - Eludir el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.
- . - Evitar el cumplimiento de normas laborales y de otro tipo; ciertos mínimos legales como el salario mínimo, el número máximo de horas trabajadas o ciertos estándares de seguridad o de salud en el trabajo.
- . - Evitar algunos procedimientos administrativos”.

Finalmente, emplearemos la definición otorgada por la Comisión Europea, siendo esta similar a la que emplea la OCDE. Aun así, la similitud que presenta con el concepto de fraude fiscal no los convierte en sinónimos, por lo que no podemos emplearlos indistintamente.

Por este motivo, referenciamos al Colegio de Economistas (2017), el cual defiende la existencia de fraude fiscal cuando la persona física/jurídica incumple de manera consciente la norma tributaria y que esto conlleve un ingreso menor que el establecido, mientras que la economía sumergida aparece con la ocultación de ciertas actividades económicas, sin tener en cuenta los efectos sobre la recaudación que puede tener este comportamiento.

En relación con lo comentado y previamente al epígrafe de las posibles causas y consecuencias de la economía sumergida, queremos nombrar aquellos agentes económicos que más contribuyen al fraude fiscal en nuestro país. Según ciertos datos recopilados de los Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales (2021), los colectivos que defraudan habitual y sistemáticamente a Hacienda son los siguientes:

1. Empresarios
2. Profesiones liberales
3. Autónomos

Según esto podemos afirmar que las actividades de la economía informal llevadas a cabo se producen mayoritariamente entre las empresas y profesiones liberales; por lo que aceptamos que la metodología que emplean será más compleja de detectar por las autoridades y ejecutada de una forma consciente como así se define el fraude fiscal.

Finalmente, tanto la economía sumergida en su conjunto como el fraude fiscal contribuyen al concepto conocido como “Tax Gap”, el cual mide la brecha oculta respecto al volumen teórico de recaudación fiscal potencial. Este concepto puede encontrarse explicado en “Estimación de la brecha tributaria para Colombia: medidas proactivas para su reducción” (Prado, A. y Vernazza, A (2021)).

2.2 Causas y consecuencias

En este epígrafe nos dedicaremos a continuar con la investigación inicial y para ello es necesario relatar los orígenes de la situación con la que estamos lidiando junto las consecuencias que arroja sobre la economía.

Primeramente, trataremos las causas que se establecen como “comunes” debido a que diferentes y relevantes autores las incluyen en la literatura sobre este tema.

Viendo que se repiten de manera generalizada, podemos desagregar la economía sumergida a nivel regional y contemplamos que también influyen en las tasas de economía sumergida a nivel autonómico. Dada esta situación, nos pareció interesante referenciar el concepto de espacio-tiempo de la economía sumergida. Dicho análisis se encuentra en el libro de “Lago Peñas et.al., (2016)” y a su vez se ha incluido en ciertos trabajos de fin de grado de nuestra facultad

Esta teoría da por sentado que la economía sumergida la conforman tres tipos de asimetrías, siendo las temporales, sectoriales y territoriales.

- Asimetrías territoriales: son aquellas que se producen cuando las características de las estructuras productivas y la regulación tributaria vigente difieren en gran medida entre los distintos territorios.
- Asimetrías sectoriales: hacen referencia a que la inclinación hacia la economía irregular viene dada por la diferencia entre los mecanismos de control sujetos a las distintas actividades económicas: primarias, secundarias o terciarias.
- Asimetrías temporales: siendo conscientes de que la economía presenta una tendencia cíclica, la propensión a desviarse de la economía formal diferirá según las etapas de crecimiento o recesión.

En relación con lo comentado al inicio del epígrafe, proseguiremos con las causas que la constituyen, seguidamente citaremos las consecuencias.

Teniendo en cuenta que pueden incidir de manera aislada o simultánea en la toma de decisiones al respecto de la economía sumergida de los individuos, decidimos

justificar las razones que impulsan a los sujetos ya que consideramos que se establece una relación recíproca entre causas-objetivos.

Por ello nos apoyaremos en las que diversos autores establecen como principales e inherentes a esta materia económica (Figura 1). Sin embargo, no podemos afirmar cuál de estas posee mayor peso o influye en mayor medida.

Figura 1. Causas economía sumergida.



Fuente: Elaboración propia.

Una vez citadas, puntualizamos que el libro “La economía sumergida en España” (Jiménez. A, Martínez, 2013) sitúa las causas y el origen en distintos apartados. Pese a ello, nosotros consideramos que ambas podrían englobarse en las causas ya que en su totalidad justifican la existencia y variabilidad de la economía irregular.

Moral tributaria: este concepto atañe a “la legitimidad que el contribuyente otorga a la norma que prescribe que los impuestos deben ser pagados, en función de sus valores éticos y políticos, así como de sus expectativas racionales a partir de sus creencias sobre las instituciones y los demás” (). Esta definición es un “remodelación” de la formulada por “Frey, B. y Togler, B. (2004)”: aquellos valores sociales o normativos de un individuo que hace que decidan pagar o no sus impuestos, o la creencia en la contribución a la sociedad mediante el pago de impuestos”. Aun así, ambas se podrían resumir en la visión que tienen los individuos respecto el cumplimiento de la norma tributaria influidos por condicionantes sociales, económicos, culturales y/o políticos.

Sin embargo, no podemos afirmar que esta causa se extienda de la misma manera en todos los países (véase asimetrías territoriales). Aunque, en ciertos

estudios se haya encontrado dicha correlación positiva, lo que podemos manifestar es la influencia que tiene sobre la economía sumergida. Por ello, nos basamos en la cita, la cual afirma: “la moral tributaria se halla sometida a tres factores con los que mantiene una relación positiva y a su vez están correlacionados entres sí”, siendo:

1. Un bloque de características sociodemográficas y económicas objetivas como, por ejemplo, edad (mayor), género (femenino) y nivel de estudios (alto).
2. La confianza en las instituciones y en el gobierno.
3. La calidad de las instituciones y del gobierno.

Dada estas características podemos deducir que la moral fiscal en aquellos países desarrollados será elevada, pero se cumplen algunas anomalías como pueden ser el caso de Italia y España, los cuales poseen un elevado nivel de economía irregular pese a que deberían cumplir los tres factores mencionados.

Situación de la economía oficial: nos trasladamos al motivo principal del trabajo para definirlo, preguntándonos si este concepto posee carácter anticíclico, cuestión que no podremos resolver ahora. Sin embargo, podemos afirmar que influye y mantiene una relación causal con los niveles de economía sumergida, alterándose según los ciclos económicos que se atraviesen. En consecuencia, durante las épocas de crecimiento económico, las ofertas laborales serán de mejores condiciones fomentando la participación en la economía formal y produciéndose el caso opuesto en etapas de crisis económicas.

Control y represión: esta causa hace referencia al “número de efectivos con lo que cuenta España para combatir la economía sumergida”. Si analizamos el concepto, podemos afirmar según datos que a mayor número de individuos luchando contra este problema, menor sería el uso de esta práctica.

Rentas bajas: queremos incluir aquellas situaciones en las que se producen economías de subsistencia debido a diversas cuestiones, como bajo salarios o desempleo, ya que observamos que aquellos países con menor ratio renta per cápita de la UE-27 tienen mayores niveles de economía irregular. Este hecho es comprensible dado que los bajos ingresos incentivan al individuo a llevar a cabo acciones en contra de la ley tributaria

Ineficiencia reguladora: este término hace referencia a cómo actúan los agentes económicos según cambios en la regulación fiscal, es decir, si a un mayor número de leyes, incluso excesivas, se produce un mayor nivel de economía sumergida o viceversa. En el caso de España vemos que se produce una relación directa positiva, lo que indica que la política no es efectiva (ineficiencia reguladora) ya que consigue el efecto opuesto que persigue.

Carga fiscal: según el índice de Frank y otros modelos econométricos, observamos que se mantiene una relación entre la carga impositiva y la economía sumergida, pero no podemos afirmar si es directa ya que si hacemos un análisis geofiscal europeo observamos que ciertos países con bajas tasas de presión fiscal tienen niveles altos. Aunque, debemos añadir que ciertos países desarrollados y con altos niveles de PIB o renta per cápita, los contribuyentes soportan elevadas cargas fiscales y no se produce el efecto comentado.

En nuestro caso y en nuestra opinión, ocurre un aspecto sociológico, basado en una percepción equívoca sobre el sistema fiscal junto a un sentimiento de desconfianza hacia el sistema político por parte de la población.

Facilidad en la ocultación de transacciones: con este término nos referimos a las actividades no declaradas que según Schneider se agrupan en dos categorías generales, comunes al conjunto de países europeos: las del trabajo no declarado y la infradeclaración. Por este motivo, podemos ver cómo aquellos países donde la estructura productiva es intensiva en fuerza-trabajo no declarado pueden alcanzar mayores niveles de economía sumergida; a su vez si la ratio coste/beneficio del desvío es reducida, también influirá a la hora de realizar la otra práctica (infradeclaración).

Dicho esto, los estados con una regulación eficiente, control del mercado laboral o actividades económicas no caracterizadas por la facilidad de desviarse de la norma, poseen menores niveles de economía sumergida.

Mercado laboral y subsidio por desempleo: para justificar esta causa nos apoyaremos en la conferencia dada por el premio nobel de economía Gary Becker, donde detallo el porcentaje que reflejan los subsidios en relación con los ingresos obtenidos de los países de la OCDE. Así como, la importancia de la rigidez laboral de los distintos países.

La conclusión sobre ambas cuestiones es que aquellos países donde los subsidios son próximos al salario mínimo o existe una legislación laboral rígida, la economía sumergida entre ellos es similar y elevada.

Para finalizar este epígrafe, desarrollaremos los efectos que esta materia genera a nivel económico y social. Más allá de la dificultad de la cuantificación o definición, se encuentran las consecuencias, las cuales afectan al conjunto de la sociedad.

Primeramente, indicaremos cómo influye en el marco teórico y de investigación, provocando una distorsión en los indicadores a la hora de realizar estimaciones. La principal consecuencia de este hecho es la diferencia que se produce entre las estadísticas oficiales y las cifras “reales”.

A nivel pragmático, las consecuencias son de mayor índole y repercusión, pudiendo destacar las siguientes: reducción en el nivel de ingresos fiscales, dificultar la elaboración de políticas económicas, desconfianza en el sistema, reducción en la calidad y cantidad de servicios públicos prestados, mayor circulación de dinero en efectivo, condiciones laborales de mala calidad, cotizaciones a la Seguridad Social irregulares, competencia desleal entre empresarios o desajuste en los Presupuestos Generales.

Siendo conscientes de algunas objetividades como la reducción fiscal debido a la evasión o elusión y la merma de prestaciones, atajaremos la cuestión de la Seguridad Social o el problema de una gran cantidad de efectivo en el mercado (medio de pago preferido en esta práctica). Por último, desarrollaremos cómo afecta en el marco empresarial y laboral.

En el ámbito de las cotizaciones situamos aquellos casos, en los que los trabajadores no están dados de alta, por lo que respectivas arcas reducen sus ingresos (infradeclaración). Esta situación, si se extiende a lo largo del tiempo o se incrementa, generará un decremento en las pensiones y prestaciones.

Seguidamente, nos apoyamos en el modelo de Friedman, el cual defiende que a mayor número de efectivo en el mercado se produce una mayor inflación. En consecuencia, el efecto de una alta demanda de efectivo supone un cierto problema para la estabilidad de los precios.

Finalmente, en el marco empresarial, la no declaración respecto a los trabajadores ayuda a obtener elevadas reducciones en costes. Este hecho da lugar a

poder aplicar precios más bajos a posteriori u obtener mayores márgenes de beneficio que el resto del entramado.

En conclusión, las consecuencias nos engloban a todos. Por lo que, aquel que practique actuaciones pertenecientes a la economía sumergida, está incumpliendo conscientemente o no un principio legal y moral.

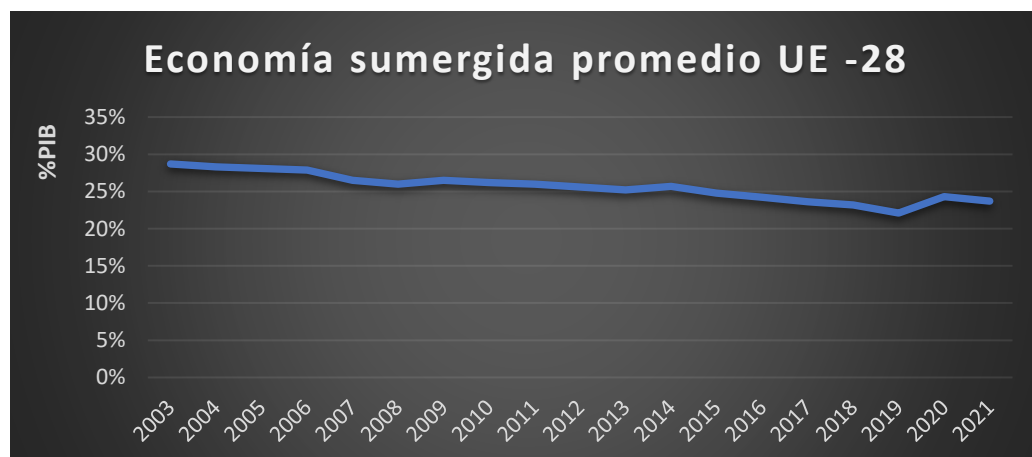
2.3 Un examen de la evidencia empírica en la UE

Este apartado consistirá en la descripción y comparación de las áreas geográficas en relación con los niveles de economía sumergida. Para ello nos apoyamos en los análisis realizados por Schneider (Taxation of the Informal Economy in the EU,2022).

Teniendo en cuenta las asimetrías de la economía sumergida, si contemplamos la Unión Europa como una región, estará ligada a las mismas (territoriales, sectoriales y temporales). Dicho esto, el nivel de la UE-27 vendrá conformado por dichas heterogeneidades, las cuales comentaremos más en detalle.

Inicialmente, mostramos los niveles de economía informal de la UE-28 (2003-2021) en tanto por ciento del PIB. Para representarlo, hicimos uso de los datos recopilados en “Taxation of the Informal Economy in the EU” (Schneider.F, 2022).

Gráfico 1. Economía sumergida promedio UE -28.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Taxation of the Informal Economy in the EU, Schneider, F.2022.

En la gráfica observamos una tendencia descendente respecto al nivel de economía sumergida promedio en la UE en relación con el PIB. Sin embargo, se producen ciertas alteraciones, las cuales nos hacen preguntarnos cómo influyen los ciclos económicos en este campo.

Las variables elegidas para nuestro análisis sobre la UE-27 son: PIB, crecimiento económico, desempleo, productividad laboral, presión fiscal, IDH. No obstante, la existencia de asimetrías nos incentiva a clasificarlos según las regiones naturales para obtener una visión más homogénea y objetiva.

Figura 2. Regiones Unión Europea.

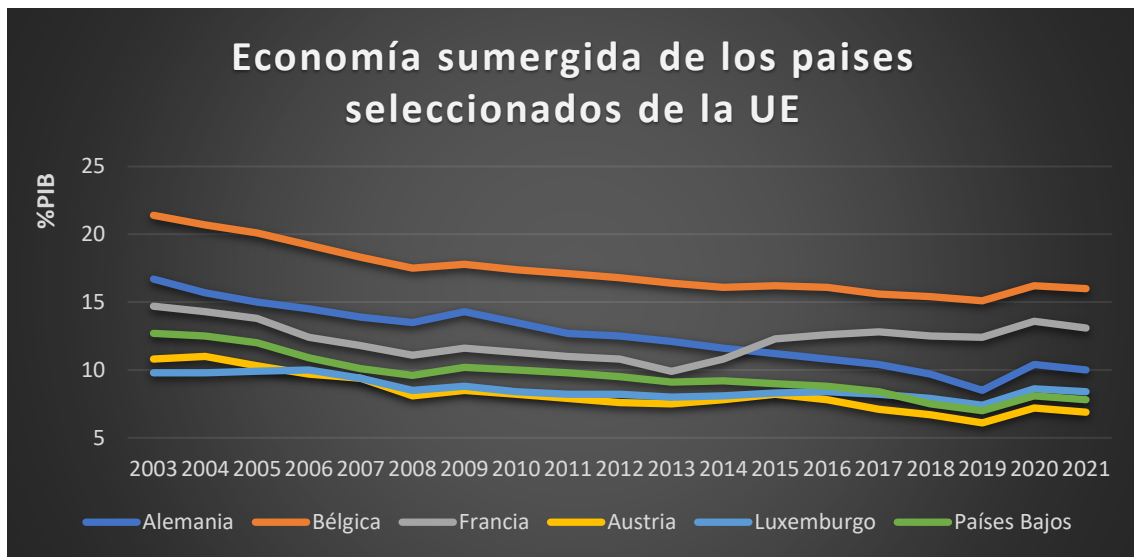
| <i>Europa del Sur</i> | <i>Países seleccionados de UE</i> |
|---|--|
| Croacia, Eslovenia, España, Grecia, Italia, Malta y Portugal | Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Luxemburgo y Países Bajos |
| <i>Europa de Este</i> | <i>Europa del norte</i> |
| Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa y Rumania | Dinamarca, Estonia, Finlandia, Letonia, Lituania y Suecia |

Fuente: Elaboración propia

Dicho esto, la base teórica nos indica que aquellos países con mayor PIB o desarrollados (tasas de crec. estables), son menos proclives a poseer elevadas tasas de economía informal. Por esta razón, nos pareció interesante agrupar los países de la UE según su localización, con el objetivo de obtener conclusiones a título personal y así poder refutarlo a través de los datos cuantitativos.

Empezamos por los países seleccionados de la Unión, el cual consideramos que es el "Benchmark" de los bloques. Defendemos esta postura ya que los países que lo conforman se sitúan entre los más desarrollados de la Unión Europea según los datos de variación anual del PIB y a su vez por la concordancia que se produce entre el volumen de este indicador y la estructura de los Estados.

Gráfico 2. Economía sumergida de los países seleccionados de la UE.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Taxation of the Informal Economy in the EU, Schneider, F. 2022.

Teniendo en cuenta la variación interanual del PIB y este gráfico podemos deducir que aquellos países donde se produce un modelo de crecimiento sostenible y son pertenecientes al grupo de los más desarrollados, poseen menores niveles de economía informal en comparación con los otros bloques. Asimismo, durante el periodo analizado, todos los países mantienen una tendencia negativa (sentido que guía la UE-27).

Prosiguiendo con este grupo de países, todos han incrementado su PIB por lo que descartamos que la reducción porcentual de la economía no declarada se deba a una merma de la producción de bienes y servicios. Adicionalmente, aquellos con mayores variaciones respecto al PIB, son los que presentan mayor variabilidad en el ámbito de la economía sumergida.

En consecuencia, podemos establecer una relación entre el crecimiento económico y la reducción de la economía informal.

Una vez visto el ciclo económico, continuamos con la cuestión del tamaño de la economía de dichos países. En este caso, los países con un mayor nivel de PIB poseen mayores tasas de desviación de la economía formal (Francia, Alemania); exceptuando el caso de Bélgica, cuya diferencia entre PIB y economía sumergida no es acorde con el resto de los miembros pertenecientes a este bloque.

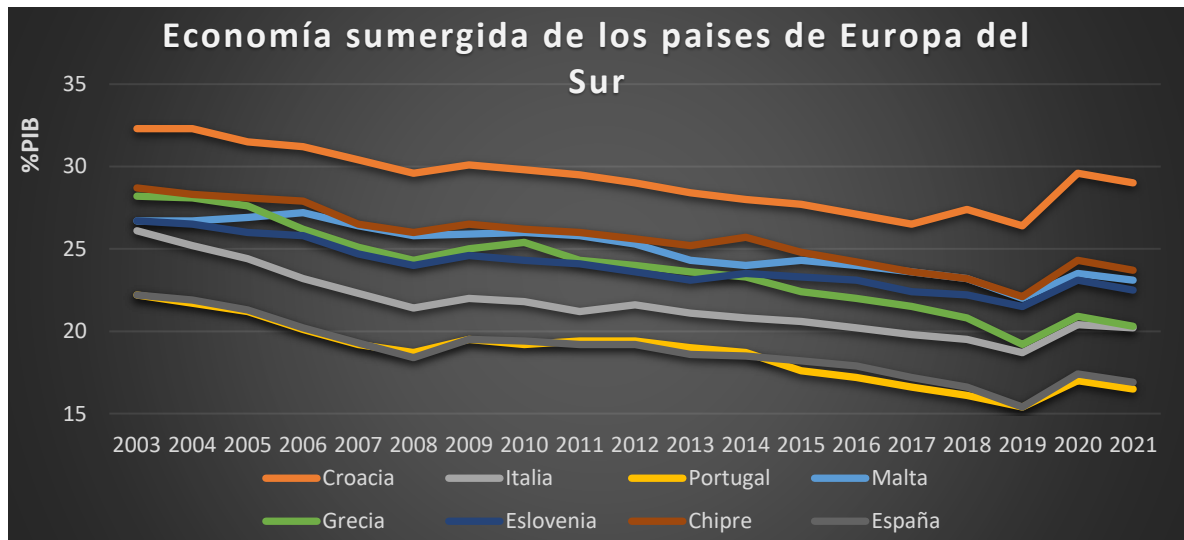
Destacamos este dato ya que la teoría económica defiende que aquellos países con mayor PIB tienden a tener menos porcentaje de economía sumergida. Debido a que

en este bloque no se reproduce este hecho defendemos que el motivo radica en la estructura del PIB de los países. Por lo que los factores que marcan la diferencia pueden ser otros, como los ya comentados: “ciclo económico, moral tributaria, presión fiscal”.

En conclusión, este bloque representa cierto grado de correlación entre la teoría existente de la economía informal y los datos cuantitativos analizados. Además, es un claro ejemplo para el resto de los países que conforman la Comunidad.

Una vez analizado este grupo de países, tratamos el grupo en el que se encuentran los elegidos para nuestro estudio (Italia y España). Dichos estados pertenecen al bloque conocido como Europa Meridional.

Gráfico 3. Economía sumergida de los países de Europa del Sur.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Taxation of the Informal Economy in the EU, Schneider, F. 2022.

La primera diferencia respecto al bloque occidental es en torno a la variabilidad que soporta el PIB a lo largo del periodo comprendido. En segundo lugar, los valores de los máximos y mínimos absolutos de dichas tasas de crecimiento o recesión económica, es decir, la banda en la que oscilan tiene mayor margen que la del primer bloque analizado.

Con estos datos podemos deducir que las recesiones o sobrecalentamiento tienen mayor peso en las variables económicas de este bloque que en el precedente, donde solo Francia sufrió una recesión menor pero similar a nivel porcentual debido al Covid-19.

También, observamos que existe una cierta relación con los niveles de economía no declarada, ya que la tendencia que se produce entre estos países es pareja a la evolución del ciclo económico y a su vez las divergencias que presenta frente el otro bloque se producen en la misma dirección.

Aquí cabe hacerse esta pregunta: ¿Cómo afecta el tamaño del PIB?

En este escenario observamos una divergencia ya que los países con menor PIB en relación con el resto (Portugal, Grecia o Eslovenia) no distan en gran medida respecto los dos representativos (España e Italia). Debido a esta contradicción frente al otro bloque, contemplamos que este hecho viene dado por los países donde los sectores competitivos en precios representan una gran parte del PIB, siendo característicos por su poco valor añadido y elevado flujo de renta.

Añadiremos que en relación con el PIB, Grecia e Italia lideran el ranking respecto la variación absoluta (2002 – 2021) de este indicador. Por lo que podemos afirmar que aquellos países donde el PIB posee una tendencia positiva, los niveles de economía irregular tienden a reducirse

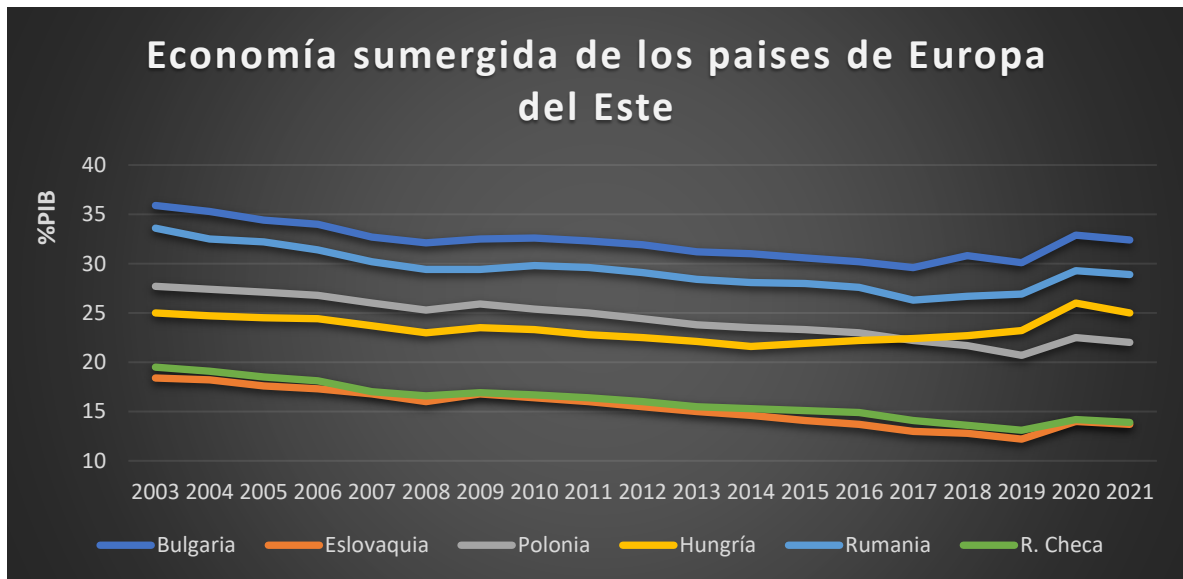
Para finalizar, mencionaremos que a través de los datos cuantitativos pudimos esbozar que el ciclo económico mantiene cierta relación con la economía sumergida, al mismo tiempo, la influencia del tamaño de la economía puede verse reducida dependiendo del contexto de cada región.

Ahora trataremos el bloque Oriental, el cual consideramos como antagonista del Occidental, al menos si hablamos de economía sumergida. Asimismo, casi la totalidad de estos países realizaron su entrada en la UE de una manera más tardía y la mayoría sin alcanzar la integración económica (Rumania, Bulgaria, R. Checa, Hungría y Polonia).

Este suceso nos parece importante destacarlo debido a como influyó en el ámbito económico-social y político de los países que se unen a este proyecto de integración. Por consiguiente, realizaremos el mismo tipo de análisis, pero dada la existencia de ciertas disparidades debemos comprobar si se producen en sentido opuesto u en otra dirección que nos haga replantear ciertas cuestiones.

Primeramente, apreciamos que es el bloque que presenta las tasas de crecimiento y desviación típica más elevadas. Consecuentemente, predecimos que sus niveles de economía sumergida serán de mayor peso que los vistos hasta el momento, para confirmar dicha premisa analizaremos los datos representados en el respectivo gráfico.

Gráfico 4. Economía sumergida de los países de Europa del Este.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Taxation of the Informal Economy in the EU, Schneider, F. 2022.

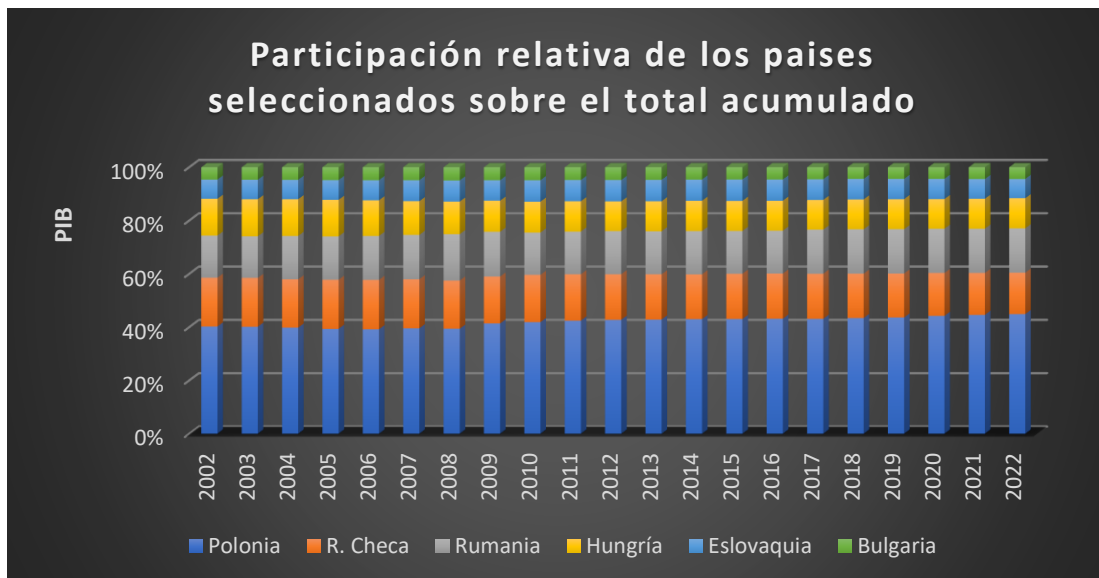
Sin embargo, a través del gráfico vemos como el conjunto de valores se sitúa mínimamente por debajo de los países del sur de Europa. Este hecho, nos parece curioso y destacable ya que preconcebimos un mapa distinto y que la diferencia sería notoria.

Principalmente los países con menor economía sumergida (Rep. Checa y Eslovaquia) tienen una mejor posición relativa frente a los que poseen las mínimas en el grupo de países precedente. Además, los posicionados entre los máximos y mínimos presentan tasas similares.

Debido a esto, no podemos dejar de resaltar dos datos; el primero es que se produce más convergencia en el grupo donde situamos a España (Meridional) y, en segundo lugar, los países que lideran este grupo (Bulgaria y Rumanía) mantienen una diferencia sustancial respecto el conjunto del bloque anterior.

Siguiendo la línea del bloque precedente, analizaremos la participación del PIB que tienen respecto al total acumulado. Para facilitar su interpretación, realizamos un gráfico de barras apiladas gracias a los datos del PIB pm recopilados a través de Eurostat.

Gráfico 5. Participación relativa de los países seleccionados sobre el total acumulado.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Data Browser, Eurostat.

Haciendo referencia al gráfico, aquellos con mayor PIB son al mismo tiempo los que menos economía sumergida presentan (R. Checa y Polonia). Bien, si analizamos la situación desde el prisma del tamaño, nos sorprenderíamos con la incoherencia que se produce en el caso de Rumania.

Por este motivo no podemos afirmar que esta variable suponga una gran inferencia, al menos en los bloques analizados, así que continuaremos con la variación absoluta del PIB de dichos países.

Gracias a los datos cuantitativos recopilados, podemos asumir que en los países donde se experimenta una gran subida del PIB de forma constante, los niveles de economía sumergida tienden a reducirse. Aunque, en este bloque se produce algo curioso entre R. Checa y Rumania, ya que según el volumen y la tendencia del PIB deberían mantener unos valores de economía sumergida relativamente parejos.

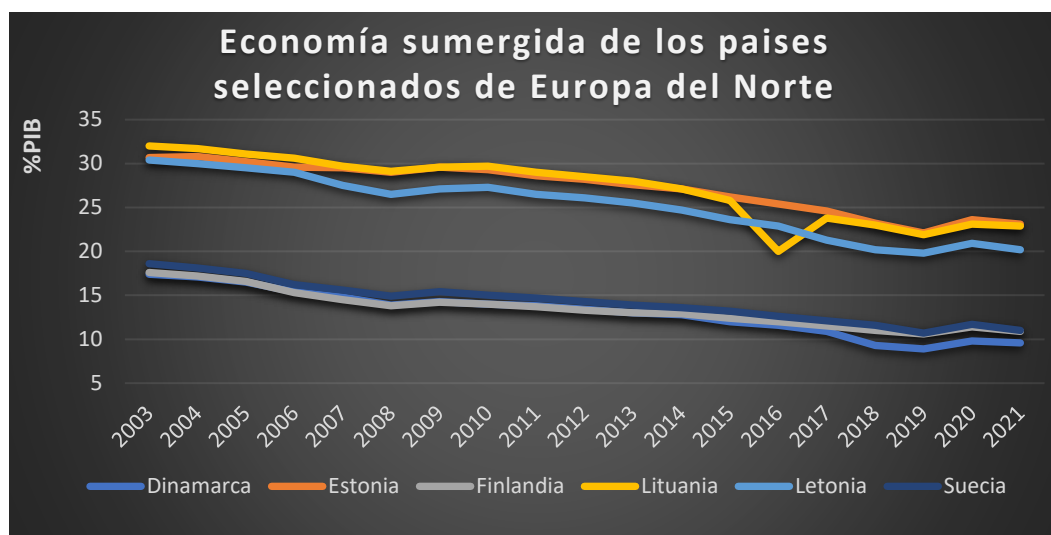
En conclusión, este conjunto de países puede ser el que más divergencia presente en comparación con los estudiados. Defendemos que uno de los motivos principales emana de su tardía introducción en la UE. Por esta razón, aunque tengan tasas parecidas a las del grupo donde situamos a España, no podemos llegar a situarlas en el mismo nivel o aceptar que las causas sean las mismas.

Antes de analizar los otros indicadores de la UE-27 y la relación con la economía sumergida, nos centraremos en el último bloque, conocido como Septentrional. Sin la intención de infravalorarlo, queremos destacar que posiblemente sea el que menos información provechosa nos puede aportar.

La primera percepción es que los valores convergen y simultáneamente se produce una homogeneidad a lo largo del periodo, es decir, la tendencia y los valores son similares entre los países.

Sin embargo, pese a su tardía adhesión la desviación que poseen no es tan notoria como la que observamos en los países del Este. Consideramos que este resultado viene explicado por cuestiones históricas y socioeconómicas precedentes al proyecto de integración, las cuales han marcado las diferencias en este ámbito.

Gráfico 6. Economía sumergida de los países seleccionados de Europa del Norte.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Taxation of the Informal Economy in the EU, Schneider, F. 2022.

Haciendo referencia al inicio de este apartado, este gráfico nos muestra la diferencia entre los países que han formado parte de la UE con anterioridad (Dinamarca, Suecia y Finlandia) y el resto. Además, apoyamos la idea de que no solo influye este hecho, sino que también influyen otras causas de la economía sumergida

A continuación, interpretaremos el peso porcentual que tiene cada país frente al sumatorio total del PIB. Este indicador y en este caso será el que nos ayude a reafirmarnos en que los países con mayor PIB tienden a tener menor economía

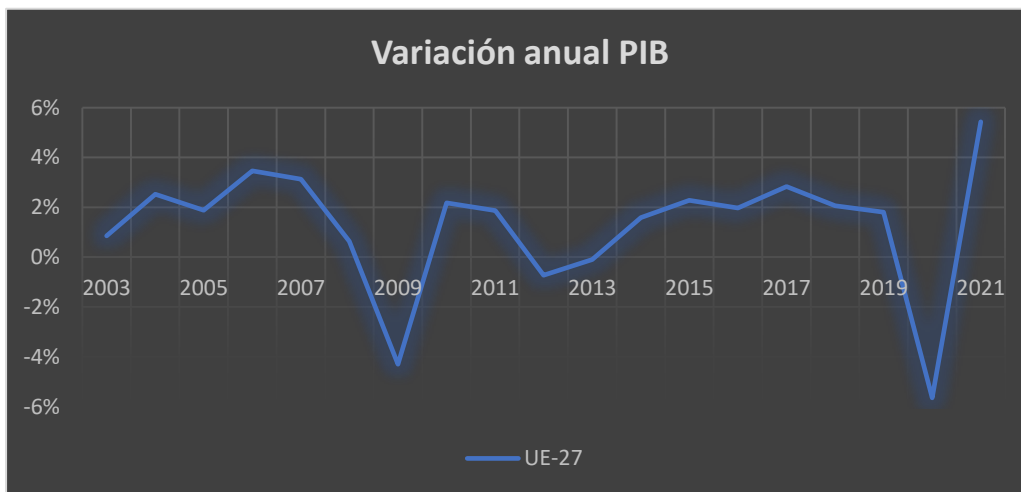
sumergida, véase Suecia, Dinamarca, Finlandia y Lituania. Por último, hablaremos como ha sido la variación del PIB en términos absolutos durante 2002-2021.

Asimismo, se replica el hecho de aquellos países que incrementan en gran medida su producto interior bruto tienden a reducir sus niveles de economía informal. Con todo, queremos usar este bloque para aclarar que la reducción de la economía sumergida respecto a esta variable depende en gran medida de que el crecimiento sea sostenible y no “sostenido”.

Para finalizar el análisis según regiones, puntualizamos que entre ellas se produce una homogeneidad en los datos, la cual ayuda a su comprensión y la realización de nuestros análisis. Aun así, no debemos olvidar las tres asimetrías que definen a la materia en estudio, ya que gracias a este epígrafe se pueden apreciar más fácilmente.

A consecuencia del análisis sobre el PIB en las regiones, ahora es imprescindible mostrar la serie de gráficos en relación con los datos del conjunto de países de la UE-27.

Gráfico 7. Variación anual PIB.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Data Browser, Eurostat.

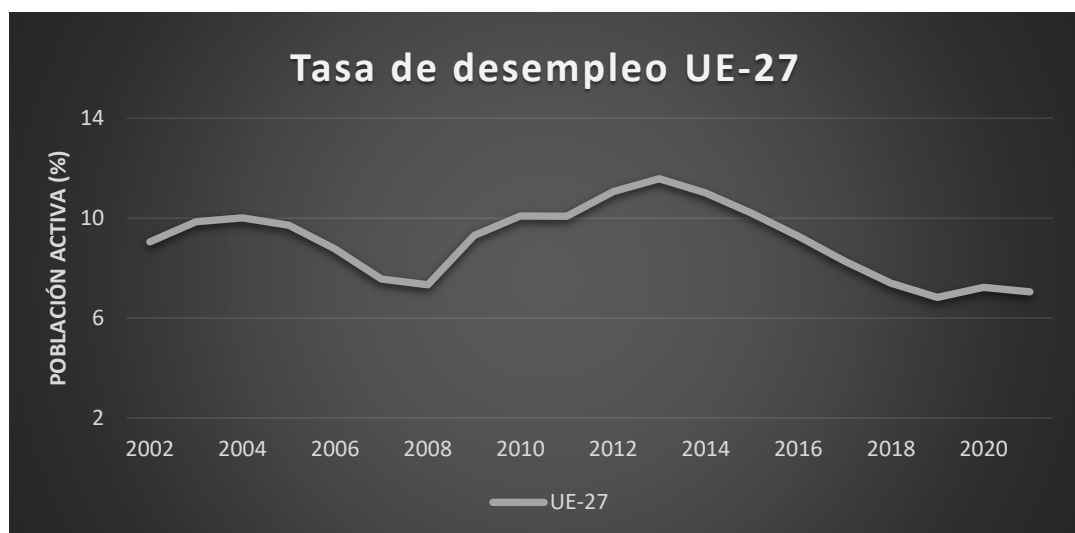
En el gráfico encontramos valores entre el 4 % y - 4%, dicha “banda” de variación indica que este grupo de países se sitúa dentro de la categoría de países *desarrollados* según las tasas de crecimiento que presentan. Así como, lo más destacable, son las dos grandes recesiones económicas que se atraviesan en el 2008 (crisis financiera) y 2020 (COVID - 19).

Después de esta visión general, analizamos como se ha comportado el nivel de economía sumergida.

Considerando el gráfico ya mostrado (*Gráfico 1*), la tendencia de la serie es negativa a lo largo del periodo pese a que existen dos repuntes (2008,2020). Pese a ello, lo relevante es que podemos establecer una relación entre los datos que representan el ciclo económico y los que estamos a analizar. Por lo que siendo esta relación la hipótesis que planteamos al inicio del trabajo: “¿ciclo vs economía sumergida?” Debemos profundizar más, necesitando del modelo econométrico, para afirmar o rechazar de una manera más rotunda.

Una vez visto los principales gráficos, proseguimos con el referente a la tasa de desempleo de los “27”. La elección de estudiar esta variable es debido a la importancia que tiene el mercado laboral sobre la materia a investigar.

Gráfico 8. Tasa de desempleo UE-27.



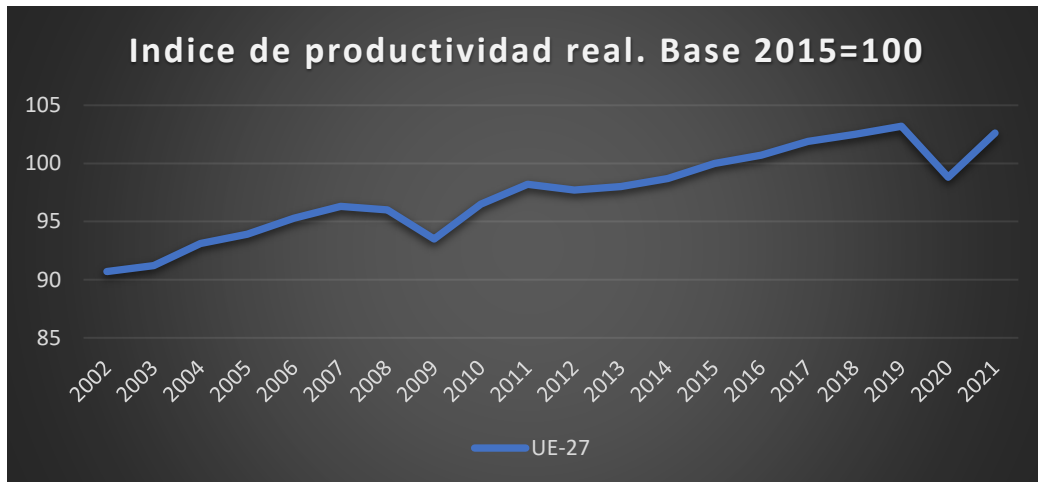
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la OCDE.

A rasgos generales, podemos apreciar una tendencia similar a la del nivel de economía sumergida y a su vez descartar la posibilidad de haberse producido por una merma del PIB de los 27. En este caso, observamos como el efecto se traslada directamente pero no tiene la misma duración que en el mercado laboral.

Por este motivo, le otorgamos más peso al ciclo económico, ya que defendemos que la poca flexibilidad que presenta el mercado laboral hace que la variación en la economía sumergida no se extienda en el tiempo del mismo modo. Aun así, el análisis respecto el ciclo económico y el mercado laboral nos ha mostrado que la economía informal posee una tendencia anticíclica frente a estas 2 variables.

Otro indicador relacionado en gran medida con el mercado laboral es la productividad real por trabajador. Por esta razón, nos cuestionamos su influencia sobre la materia de estudio.

Gráfico 9. Índice de productividad real.

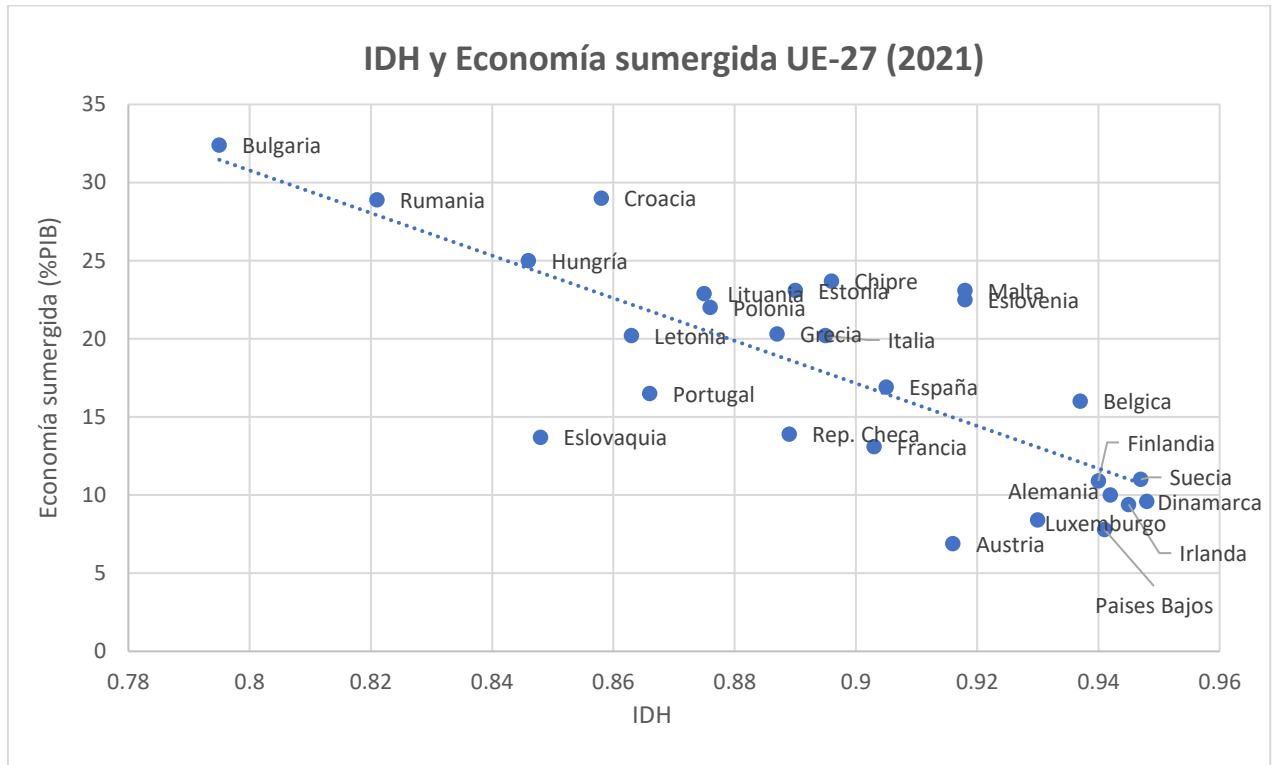


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Data Browser, Eurostat.

Haciendo referencia a la cuestión anticíclica, aquí podemos ver cómo se reproduce de una manera clara, dado que la tendencia es una réplica opuesta ya que en los puntos donde se produce una reducción se genera un aumento de la economía irregular. Además, los máximos absolutos son temporales, ausentes de la inamovilidad característica de los puestos de empleo.

Una vez visto lo relacionado con el empleo, procedemos a estudiar el índice creado para valorar cuestiones de índole social, como el IDH.

Gráfico 10. IDH y Economía sumergida UE-27 (2021).



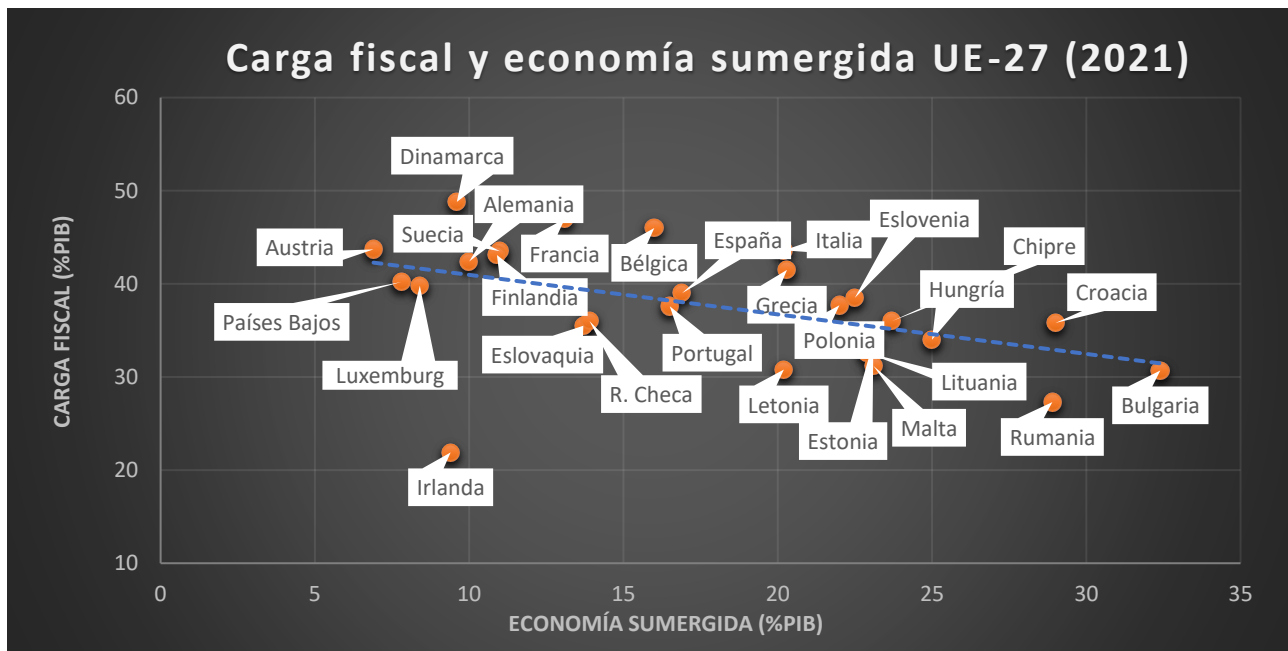
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Human Development Reports y Taxation of the Informal Economy in the EU, 2022 Schneider, F.

Respecto a este índice, vemos cómo se produce una relación negativa con el nivel de economía sumergida. Sin embargo, en esta tesitura nos permitimos dudar entre la existencia de una influencia recíproca más allá que unidireccional.

Desarrollando la idea, nos referimos a que el hecho de que a mayor nivel de IDH se produzca un menor nivel de economía posiblemente implica que un menor nivel de economía irregular genere mayores niveles de IDH.

Para finalizar este epígrafe, representamos un gráfico que recoge la relación entre carga fiscal y economía sumergida.

Gráfico 11. Carga fiscal y economía sumergida UE-27 (2021).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de *Taxation of the Informal Economy in the EU*, Schneider, F. 2022 y Data Browser, Eurostat.

Según este gráfico, podemos aceptar la hipótesis que le otorga la literatura económica a la carga fiscal sobre la economía irregular, ya que observamos como los datos muestran cierta flexibilidad y elevada varianza. Además, usamos el coeficiente de correlación (-0.485884406) para cerciorarnos en nuestro criterio, es decir, al situarse lejano al 1 podemos afirmar que la influencia entre ambas variables no es relativamente alta como ya habíamos comentado anteriormente.

En conclusión, a través de los gráficos podemos llegar a decir que se produce una tendencia anticíclica de la economía informal respecto el ciclo económico, siendo las variables más influyentes la variación del PIB (ciclo económico) y el mercado laboral.

2. 4 Métodos de estimación

En la antesala del final del trabajo, desarrollaremos lo que consideramos un gran avance en lo que respecta a la hipótesis planteada al inicio. Con esto, hacemos referencia al modelo indirecto monetario, el cual emplearemos para esclarecer la cuestión sobre la relación entre el ciclo económico y la economía sumergida.

Más allá de nuestra hipótesis específica, la estimación de la economía sumergida es de gran interés, dada la relevancia e influencia de esta materia sobre la sociedad.

A modo de defensa sobre la importancia de la cuantificación y su precisión, referenciaremos el estudio de Jordi Sarda donde refleja que un elevado nivel de economía sumergida genera directamente “distorsiones en las macromagnitudes”, subestimándolas y a su vez dificultando las políticas económicas basadas en estas.

Además de este efecto principal, en la publicación de (Arrazola et al., 2011) y (García, J. (2013)) encontramos los problemas de equidad por la vía del gasto e ingreso público, problemas de eficiencia y competencia desleal entre empresas. Por esta razón y la importancia que cobró a finales del siglo pasado, se desarrollaron los métodos de estimación que la literatura económica denota como “*directo, indirecto (no monetarios y monetarios) y MIMIC*”.

La característica principal del enfoque directo es “describir las razones y las formas empleadas en la economía informal” en vez de un análisis de valores cuantitativos. Para su consecución, establecen las encuestas, cuestionarios y auditorías fiscales como principales métodos de cálculo.

Aunque, este enfoque cuenta con ciertas restricciones, las principales se pueden recoger en los defectos inherentes a todas las encuestas; por ejemplo, la gran dependencia de la voluntad de cooperación del encuestado. Por otro lado, se encuentra el uso de datos de cumplimiento tributario, siendo equivalente a usar una muestra posiblemente sesgada de la población.

En consecuencia, dicha muestra no es aleatoria y las estimaciones de la economía sumergida basadas en una muestra sesgada pueden no ser precisas. Finalmente, dichas estimaciones reflejan solo la parte de la economía sumergida descubierta por las autoridades del impuesto sobre la renta, y es probable que sea solo una fracción de todos los ingresos ocultos (subestimación de la economía informal).

A continuación, abordaremos el grupo del método indirecto, donde se haya el modelo monetario elegido y denominado como el “método de demanda de efectivo”.

Una vez introducido, la definición sobre este enfoque que se recoge en la obra de Schneider es la siguiente:” en su mayoría son indicadores macroeconómicos y utilizan varios indicadores económicos y de otro tipo que contienen información sobre el desarrollo. [...]. En la mayoría de los casos, a menudo se incluye material comprado legalmente; por lo tanto, proporcionan estimaciones de límite superior con el peligro de

un problema de doble conteo debido a la inclusión del material comprado legalmente. Por lo tanto, se aplica una definición amplia de la economía sumergida[.].”

Como ya hemos comentado, la diferencia que se produce dentro de este grupo es la naturaleza de los modelos, difiriendo entre los pertenecientes al enfoque no monetario y monetario.

Además, el enfoque no monetario es definido por tres modelos fundamentales para la estimación, siendo: Diferencias entre la población activa, ocupada o desempleada real (1), Divergencias entre las estadísticas de renta y gasto (2), y las estadísticas oficiales y Consumo de electricidad (3).

(1) Diferencias entre la población activa, ocupada o desempleada real. Refleja una posible relación entre la reducción de puestos de empleo y el incremento de la economía sumergida; ceteris paribus la población activa

(2) Divergencias entre las estadísticas de renta y gasto, y las estadísticas oficiales. Define que las rentas obtenidas por la vía informal infieren sobre el gasto, dando lugar a que los ingresos y gastos difieran entre sí. Dado que en contabilidad nacional la medida de los ingresos y gastos del PNB debe ser igual, si se posee una estimación independiente del gasto, podemos medir el gap existente y así estimar la profundidad de economía informal.

(3) Consumo de electricidad. Basado en la importancia del consumo de inputs para las actividades económicas, considera la energía eléctrica como una variable proxy que ayuda a determinar la economía sumergida. (Kaufmann, D. y Kaliberda, A. (1996)). Además, dichos autores establecen una relación “entre el crecimiento del PIB y el consumo de electricidad”. Por esta razón, afirman que si la brecha que se produce entre el consumo de la electricidad y la producción (PIB) es significativa, estaría vinculado a un aumento la economía sumergida.

Alternativamente, el primero de los monetarios (***Demanda de dinero y presión fiscal***), defiende que todo incremento no explicado de efectivo en manos del público se debe a un aumento de la economía sumergida.

Otra característica del segundo modelo perteneciente a este grupo (***Transacciones***), es el uso de cálculos para estudiar la relación entre el valor total de las transacciones económicas y la renta. Por ejemplo, la diferencia entre el PIB oficial o el cálculo a través de la ecuación de Fisher indicarían el volumen de economía sumergida.

El último de este grupo, el modelo indirecto monetario que empleamos (***Demanda de efectivo***), está basado en las ecuaciones de demanda de efectivo a través de la relación entre efectivo y depósitos a la vista, por medio de una batería de variables (presión fiscal, renta personal, renta per cápita, etc.)

Para finalizar este apartado, definiremos en que consiste el modelo MIMIC (múltiples indicadores, múltiples causas).

Este método pertenece a un tipo particular de modelo de ecuaciones estructurales, que puede conceptualizarse como un modelo de regresión múltiple en el que la variable dependiente es una variable latente (η) definida por dos o más variables observadas (causas). Es decir, permite explicar la variable latente o inobservable (economía sumergida en nuestro modelo) a través de las causas, al mismo tiempo que la variable dependiente incide sobre los indicadores (otras variables observables).

Dicho modelo se formula a través de dos partes, siendo una el modelo de medición y la otra el modelo de ecuación estructural. El primer modelo se encarga de vincular las variables no observables con indicadores observados mientras que el segundo especifica las relaciones causales entre las variables no observables respectivamente.

En nuestro caso, la variable latente sería el tamaño de la economía informal denotado como MP, dependiendo en gran medida de la inferencia de los indicadores elegidos (PIB, IPC y T).

2.5 Un examen de los instrumentos para combatir la economía sumergida

Con motivo a lo narrado hasta ahora, este epígrafe es necesario tratarlo y del mismo modo lo consideran las instituciones a nivel nacional y supranacional. Por este motivo, nos encargaremos de mostrar las herramientas de política económica existentes para reducirla.

Para ello empleamos el informe elaborado por Eurofound en 2017 y al mismo tiempo ciertos elementos del presentado en el 2013. Dicho esto, la primera clasificación es según su enfoque, pudiendo ser de carácter directo o indirecto. Siendo las pertenecientes al primer grupo las disuasorias e incentivos y al segundo grupo las indirectas.

Aquellas de carácter directo tienen una base en común que las define, erradicando su naturaleza en la persecución mediante el poder de la autoridad y el aumento de este si la política empleada no alcanza los objetivos preestablecidos. Es decir, a través de este tipo de medidas se busca que los individuos realicen un análisis coste-beneficio sobre la conveniencia de operar en la economía sumergida.

Por otro lado, las respectivas al enfoque indirecto consisten en incrementar el nivel de confianza de la sociedad en las autoridades. Estas medidas se implementan ya que se considera que los ciudadanos y los empresarios no son racionales, tomando múltiples decisiones basadas en otros criterios, como puede ser la percepción que tiene sobre el marco legal y las instituciones que lo conforman.

Haciendo referencia al informe del 2013, apreciamos ciertas diferencias en la denotación de las medidas, pero a su vez percibimos que estas no sufrieron grandes cambios. En su momento inicial conocidas como incentivadoras de carácter preventivo, curativo y fomento del compromiso pasando a convertirse en las dirigidas hacia el lado de la oferta y de la demanda.

Una vez definidos los grupos y con el objetivo de sintetizar, mostraremos la tabla (**Figura 3**) de dicho informe (Eurofound,2017), donde se encuentran estas medidas y sus respectivas actuaciones.

Figura 3. Instrumentos para combatir la economía sumergida

| <i>Enfoque</i> | <i>Medidas</i> | <i>Tipos</i> | <i>Actuaciones</i> | |
|-------------------|--|--|--|--|
| Enfoque directo | Disuasorias | Sanciones | Uso de sanciones y multas para las empresas y los compradores | |
| | | | Uso de 'listas negras' | |
| | | Medidas para mejorar la detección | Del lado de la oferta | Coincidencia e intercambio de datos |
| | | | | Inspecciones en el lugar de trabajo |
| | | | | Registro de trabajadores antes de comenzar a trabajar o en el primer día/semana de trabajo |
| | | | | Coordinación de la estrategia sobre el trabajo no declarado en todos los departamentos gubernamentales |
| | | | | Coordinación de la extracción y el intercambio de datos entre los departamentos gubernamentales |
| | | | | Uso de vigilancia entre pares |
| | | | | Certificación de negocios |
| | | | | Uso de identificación obligatoria en el lugar de trabajo |
| | Responsabilidad de la cadena de suministro | | | |
| | Incentivadoras | Del lado de la demanda | | Simplificar los procedimientos para cumplir con regulaciones existentes |
| | | | Amnistías a nivel individual por revelar voluntariamente actividades no declaradas | |
| | | | Asesoramiento de 'formalización' a start-ups | |
| | | | Servicios de apoyo a la 'formalización' a empresas existentes | |
| | | | Incentivos fiscales directos | |
| | | | Reducciones específicas del IVA | |
| | | | Proporcionar software gratuito de mantenimiento de registros a las empresas | |
| | | | Proporcionar hojas informativas sobre los requisitos de mantenimiento de registros | |
| | | | Brindar asesoramiento gratuito sobre el mantenimiento de registros | |
| Vales de servicio | | | | |
| Indirectas | Indirectas | Campañas para informar a los proveedores de trabajo no declarado de los riesgos y costos de este | | |
| | | Campañas para informar a los proveedores de los beneficios de formalizar su trabajo | | |
| | | Llamamientos normativos a las empresas para que operen sobre una base declarada | | |
| | | Medidas para mejorar el grado en que los clientes de los organismos encargados de hacer cumplir la ley creen que han sido tratados de manera respetuosa, imparcial y responsable | | |
| | | Medidas para mejorar el conocimiento de la legislación fiscal/social/laboral | | |

Teniendo en cuenta el tipo de medidas existentes, nos resultó curioso comentar lo recopilado en el informe del 2013, con el objetivo de comparar los datos de ese momento frente a los más recientes disponibles (2017).

Referenciando el libro de “Economía sumergida y relaciones laborales en Europa” García. J (2015), donde se incluye y analiza este informe. Desde el inicio del 2005, el número de países que comenzó a aplicar medidas incentivadoras, sobre todo preventivas (del lado de la oferta) y curativas (del lado de la demanda) se incrementó, manteniéndose así durante el post-inicio de la crisis económica

Añadiremos que, según los datos de 2010, la totalidad de los países de la Unión Europea reforzó las medidas de detección; un 93% incrementó las sanciones; un 90% inició la adopción de medidas preventivas, y sólo un 64% las medidas de carácter curativo (García, J. (2015))

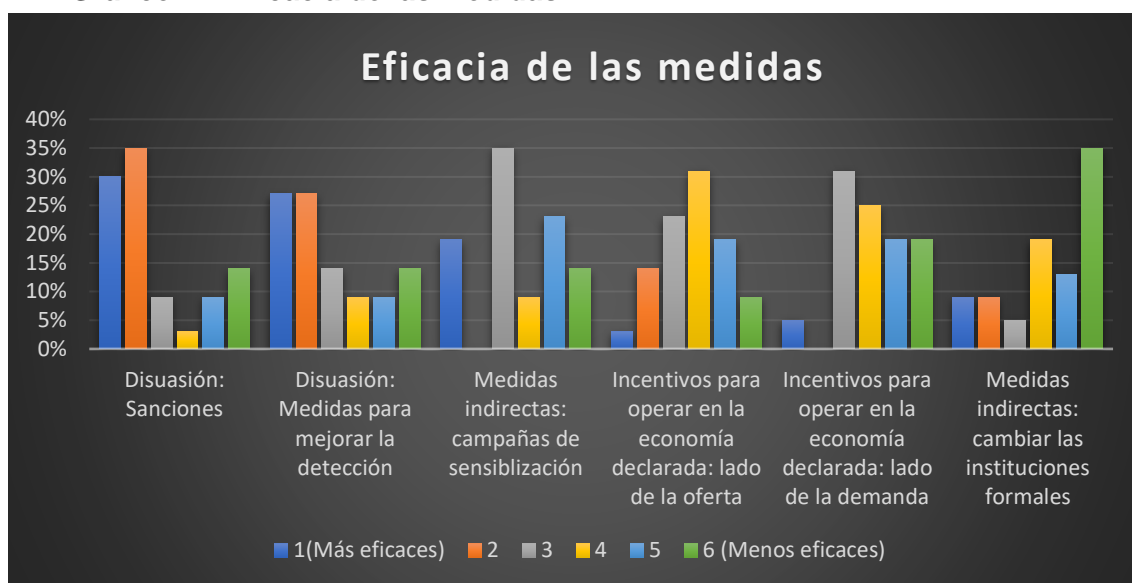
En el presente, comentaremos cómo ha sido la evolución hasta el año 2017. Primeramente, en dicho año las medidas de disuasión se utilizaron en casi todos los Estados miembros que respondieron (especialmente sanciones e inspecciones en el lugar de trabajo). Aquellas que no se emplearon en gran medida fueron las identificaciones obligatorias en el lugar de trabajo y el uso de la responsabilidad de la cadena de suministro.

No obstante, los incentivos para hacer que el trabajo declarado sea beneficioso y más fácil se utilizan con menos frecuencia, siendo más habituales los incentivos por el lado de la oferta (especialmente la simplificación de los procedimientos) que los incentivos por el lado de la demanda (solo los utilizan entre un cuarto y un tercio de los Estados miembros).

Mientras tanto, las medidas indirectas para crear conciencia sobre los costos del trabajo no declarado y los beneficios del trabajo declarado son bastante comunes en toda la UE, aunque se pone mayor énfasis en las campañas que resaltan los costos del trabajo no declarado, mientras que menos campañas enfatizan los beneficios del trabajo declarado. Actualmente, menos de la mitad de los Estados miembros aplican medidas para modernizar las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley mediante un tratamiento a los individuos de manera respetuosa, imparcial y responsable.

Una vez tratada la distribución de las medidas, debemos mostrar la percepción que tienen los miembros encuestados sobre la eficacia de estas. Para ello, elaboramos un gráfico a través de los datos de citado informe.

Gráfico 12. Eficacia de las medidas.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurofound

(2017)

En este caso, la tendencia es similar a la del 2013, exceptuado por la incorporación de algunas nuevas medidas (indirectas). Es decir, las disuasorias siguen siendo las favoritas y a su vez las indirectas basadas en las campañas de sensibilización son las siguientes, situándose por encima de las incentivadoras.

En resumen, lo que se considera que genera mayor impacto en el individuo y un cambio en su conducta son las disuasorias, en gran medida, debido a que la consecuencia de su acto la experimenta de una forma directa. Sin embargo, pese a que en el pasado se depositaba menos confianza en las campañas de concienciación, observamos que en este año han sido relevantemente eficaces respecto a los informes precedentes.

3. Metodología

3.1 Modelización

El supuesto del modelo de demanda de efectivo tiene su origen en 1958, año en el que Cagan analizó “la correlación entre la demanda de divisas y la carga fiscal en

EE. UU para el periodo 1919-1955". Dicho autor apoyaba la idea principal y ya comentada del enfoque indirecto (un incremento del efectivo no explicado se debe a un aumento de la economía informal), facilitando el camino a los sucesivos investigadores.

Pese a su temprana aparición, hasta 1977 y sin ser acompañado de datos estadísticos, no se postularía el economista Guttman; el cual apoya la idea del pionero [*“El público siempre desea mantener una porción estable entre sus tenencias de efectivo y el volumen de depósitos bancarios”*] y formula el modelo basado en la comparación entre el valor estimado potencialmente normal y los valores observados (demanda de efectivo y presión fiscal).

Sin embargo, el gran avance del enfoque indirecto se produce entre 1980 y 1982, cuando Tonzi desarrolla esta idea junto datos cuantitativos y la ecuación de regresión básica entre la demanda de liquidez y la economía sumergida; incluyendo variables causales en dicho modelo (carga fiscal, renta per cápita, etc.).

No obstante, ha sufrido diversas críticas por ciertas restricciones que contiene, siendo las principales:

- I. “No todas las transacciones en la economía sumergida se pagan en efectivo”.
- II. La mayoría de los estudios consideran solo un factor, la carga fiscal, como la causa de la economía sumergida. Otros factores que puede influir (como el impacto de la regulación, las actitudes de los contribuyentes hacia el estado, moralidad fiscal, etc.) no se consideran, porque para la mayoría de los países no se dispone de datos fiables.
- III. Como lo discutieron García (1978), Park (1979) y Feige (1996), los aumentos en los depósitos a la vista en efectivo se deben en gran parte a una desaceleración en los depósitos a la vista más que a un aumento en el efectivo causado por actividades en la economía sumergida., al menos en el caso de Estados Unidos.

- IV. Ahumada, Alvaredo, Canavese y Canavese (2004) muestran que el enfoque monetario junto con el supuesto de igual velocidad de ingreso del dinero en las transacciones informadas y ocultas solo es correcto si la elasticidad ingreso es 1.

Haciendo referencia a lo que expone el tutor de este TFG y antiguo profesor (Antonio Prado) en “El trimestre económico”: “el fundamento de la modelización monetaria deriva del supuesto de que las actividades ocultas o sumergidas son inducidas por las distorsiones originadas en las actividades del sector público que, pretendiendo crear o modificar tanto los marcos regulatorios de sectores económicos concretos como los instrumentos de financiación de las administraciones públicas, resultan potencialmente ineficientes para el funcionamiento de la economía y terminan por traducirse en un exceso de demanda de medios líquidos de pago. Por tanto, lo que se está suponiendo de manera implícita es que las transacciones informales se realizan siempre a través de la utilización de medios de pago de difícil identificación fiscal, como puede ser el dinero en efectivo o los cheques bancarios al portador girados contra saldos de cuentas a la vista”.

Pese a las limitaciones que presenta, nos reafirmamos en la elección de este modelo gracias a la hipótesis básica que se sitúa en torno de la economía sumergida y los medios de pago preferidos en esta práctica, siendo los opacos fiscalmente. Según la afirmación de Sardá, J. y Mauleón.I (1997), interpretamos que las alteraciones del dinero en efectivo notorias y no justificadas estarán relacionadas en gran medida con el incremento o reducción de la economía informal.

En relación con los medios de pago, debemos añadir que los opacos al fisco y representativos de las transacciones no declaradas son de carácter legal pero difícil seguimiento.

Una vez explicado y argumentado porque empleamos el modelo de demanda de efectivo, nos basamos en el que desarrolla y presenta Prado Domínguez en “El trimestre económico”. En dicho modelo, el autor establece como variable explicada los medios de pago (MP), la cual recoge la demanda de medios de pago líquidos que establecemos como inherentes a la economía informal.

Del mismo modo, la línea temporal que empleamos para nuestra estimación comprende desde el año 2002 como fecha inicial hasta el 2021, siendo este año el

representante del final del periodo. Para realizar nuestra estimación, seguimos el modelo que define Prado Domínguez, siendo las variables elegidas: MP= (T, Y, IPC).

Por último, gracias a la relación que vemos a pie de párrafo, la función se ha especificado en euros constantes:

$$LMP = \alpha_0 + \alpha_1 LIPC + \alpha_2 LPIB + \alpha_3 LT + \varepsilon$$

3.2 Variables

En este epígrafe nos encargaremos de describir en qué consisten las variables empleadas. Con el objetivo de resumir, agrupamos las características en la tabla que observamos a continuación:

Figura 4. Variables

| Denominación | Definición | Unidad | Periodicidad |
|--------------|--|-------------------|--------------|
| MP | Medios de pago en términos constantes o reales | Millones de euros | Anual |
| T | Recaudación impositiva por impuestos directos e IVA | Millones de euros | Anual |
| Yr = PIB | Producto interior bruto en España a precios de mercado | Millones de euros | Anual |
| P = IPC | Índice de precios al consumidor | Índice | Anual |

1. Medios de pago en efectivo

La variable conocida como regresando en el modelo econométrico, concentra todos los datos de moneda en circulación y depósitos de las instituciones bancarias residentes en el Banco de España.

Gráfico 13. Medios de pago.

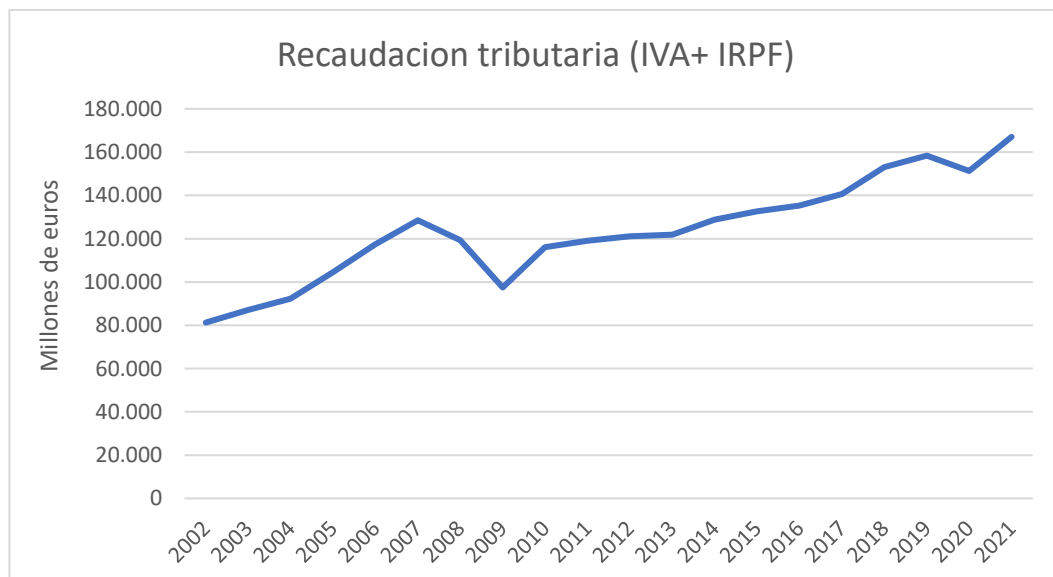


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Banco de España.

2. Recaudación impositiva por impuestos directos e IVA

En este caso, debido a la relación inherente entre los dos métodos más usuales para evadir o eludir las responsabilidades fiscales, decidimos agruparlos ya que los individuos que obtienen beneficio de esta práctica están incurriendo en la economía sumergida.

Gráfico 14. Recaudación tributaria (IVA+ IRPF).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Agencia Española de Administración Tributaria

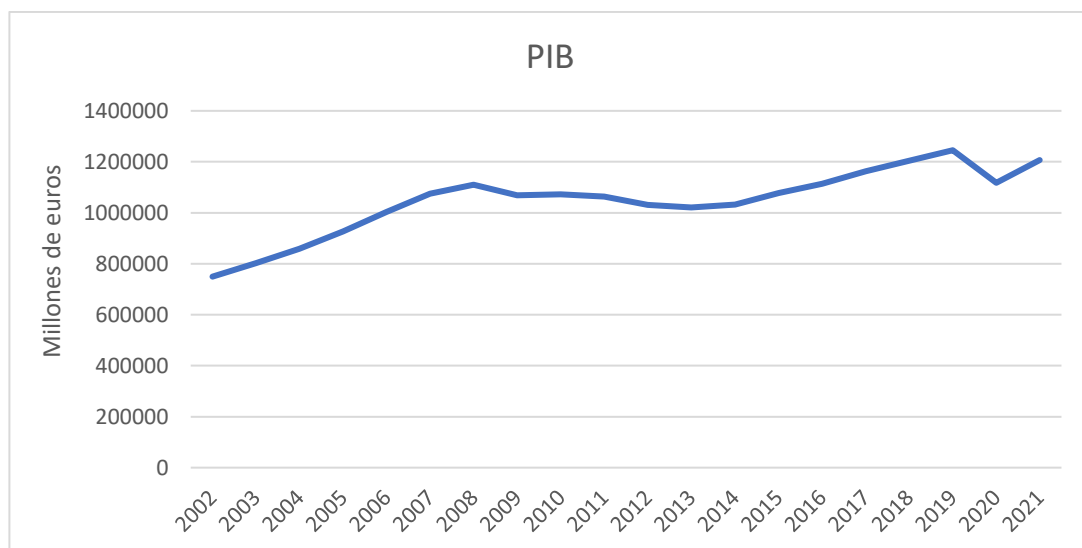
Una vez observamos el gráfico, apreciamos una tendencia positiva de dicha variable a lo largo del periodo. Pese a los descensos que sufre (2007-2010,2020), explicados por la crisis económica y el Covid-19, los valores del último año representan el doble de la recaudación del primer año (2002) a través de estas vías impositivas.

3. Producto interior bruto en España a precios de mercado

Según la definición de la OCDE, este indicador “es la medida estándar del valor agregado creado mediante la producción de bienes y servicios en un país durante un periodo determinado”.

Añadiremos que la periodicidad de las estadísticas del INE sobre esta variable es de carácter trimestral. Sin embargo, en nuestro modelo hicimos uso de las anuales y a precios de mercado.

Gráfico 15. Serie PIB España, 2002-2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Data Browser, Eurostat.

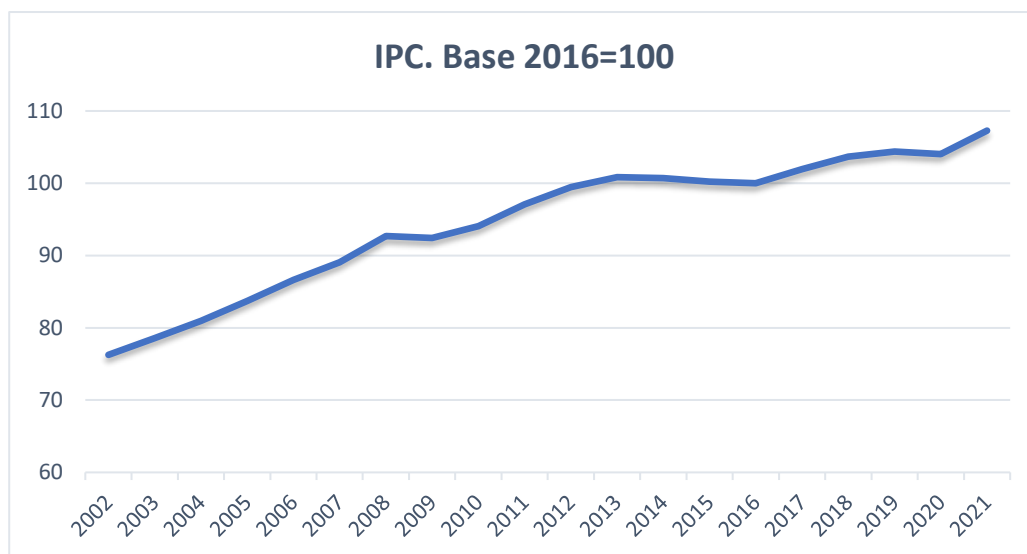
Este indicador nos muestra como desde el inicio hasta el 2007 se produce un incremento, es decir, crecimiento económico. No obstante, debido al “boom” de la crisis económica (2008) y sus consecuencias, la tendencia a partir de este año es negativa.

Aun así, del 2013 hasta el 2019 la tendencia vuelve a comportarse de manera positiva, apreciándose nuevos brotes hacia el crecimiento. Finalmente, en el 2020 debido al gran colapso global sufrido por la pandemia se produjo una gran recesión.

4. Índice de precios al consumidor

Esta última variable, nos ayuda a medir la variación de precios de bienes y servicios que consume la sociedad residente en España. Este indicador se suele emplear para evaluar el valor de los productos que consumimos y a su vez analizar las alteraciones entre diferentes periodos. Por último, una variación positiva indicará la existencia de inflación y en el caso opuesto lo conocido como deflación.

Gráfico 16. Serie IPC España, 2002-2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Banco de España

A la vista del gráfico, se ha producido un crecimiento paulatino de los precios desde el 2002 hasta el último año (2021). El dato base que empleamos es el 2016, considerando que arroja más información sobre la situación precedente al Covid.

3.3 Estimación

En la figura 5 pueden observarse los resultados obtenidos con la especificación econométrica elegida para la estimación de la economía sumergida en España entre 2002-2021. Para ello ha sido utilizado el programa econométrico Gretl.

Figura 5. Modelo 1: MCO, usando las observaciones 2002-2021 (T = 20)

| Variable dependiente: Medios de Pago | | | | | |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|----------------|-----|
| | <i>Coefficiente</i> | <i>Desv. Típica</i> | <i>Estadístico t</i> | <i>Valor p</i> | |
| Const | -296592 | 181861 | -1,6309 | 0,12244 | |
| T | 4,45429 | 1,47451 | 3,0209 | 0,00812 | *** |
| IPC | 2092,72 | 3525,06 | 0,5937 | 0,56103 | |
| PIB | -0,285508 | 0,25827 | -1,1055 | 0,28530 | |
| Media de la vble. dep. | 153382,9 | D.T. de la vble. dep. | 104892,9 | | |
| Suma de cuad. residuos | 5,34e+10 | D.T. de la regresión | 57795,84 | | |
| R-cuadrado | 0,744337 | R-cuadrado corregido | 0,696401 | | |
| F (3, 16) | 15,52749 | Valor p (de F) | 0,000054 | | |
| Log-verosimilitud | -245,4408 | Criterio de Akaike | 498,8816 | | |
| Criterio de Schwarz | 502,8645 | Crit. de Hannan-Quinn | 499,6591 | | |
| Rho | 0,671564 | Durbin-Watson | 0,771488 | | |

Contraste de heterocedasticidad de White -

Hipótesis nula: [No hay heterocedasticidad]

Estadístico de contraste: LM = 15,1037

con valor p = P (Chi-cuadrado (9) > 15,1037) = 0,0881265

Contraste de normalidad de los residuos -

Hipótesis nula: [El error tiene distribución Normal]

Estadístico de contraste: Chi-cuadrado (2) = 5,61165

con valor p = 0,0604568

Contraste LM de autocorrelación hasta el orden 1 -

Hipótesis nula: no hay autocorrelación

Estadístico de contraste: LMF = 6,35516

con valor $p = P(F(1,15) > 6,35516) = 0,0235125$

4. Estimación de la economía sumergida en España y comparación con Italia

A lo largo del trabajo, realizamos diversos análisis para estudiar la hipótesis presentada en el inicio: “la posible relación inversa entre el ciclo económico y las tasas de economía sumergida”. En otras palabras, planteamos que la economía informal aumenta durante los periodos de recesión mientras que se reduce en los de expansión.

Como ya hemos indicado, era necesario la estimación a través del modelo econométrico para poder aceptar o rechazar ciertas premisas. A tenor de los resultados recogidos en la Figura 5, podemos afirmar categóricamente que existe una relación positiva entre el “IPC” y la recaudación tributaria con la variable explicada “medios de pago”. En sentido opuesto y como la literatura económica indica, se establece una relación inversa con el PIB.

De la misma manera, empleamos otros indicadores proporcionados por Gretl para estudiar dicho escenario. En primer lugar, observamos que el R^2 y R^2 corregido se sitúan lejos del 0,95. Consideramos que este valor viene dado por las anomalías económicas, tanto la crisis financiera del 2008 como el COVID (2020), junto las políticas empleadas para paliar los efectos.

Del mismo modo, la realización de los contrastes mostrados nos aporta diversa información acerca de nuestro modelo. Gracias a estos, podemos no rechazar las hipótesis de heterocedasticidad y la normalidad de los residuos, es decir, no hemos detectado heteroscedasticidad en nuestro modelo y a su vez se cumple que los residuos siguen una distribución normal.

No obstante, el contraste de autocorrelación y el estadístico Durbin-Watson, nos indican que no podemos rechazar la hipótesis nula de ausencia de autocorrelación. Hemos de añadir, que esta situación es común en los modelos que trabajan con series

temporales y más si la dimensión del periodo elegido para nuestro estudio no es suficientemente larga.

A modo de conclusión de la hipótesis inicial y gracias a los resultados de la estimación, afirmamos que la variable que mayor significancia presenta para el caso de nuestro país y durante el 2002-2021 es la recaudación impositiva, seguida por el PIB e IPC. Estas dos últimas presentan un p-valor demasiado elevado, su presunta insignificancia viene definida por los shocks económicos ya citados. Aun así, los coeficientes que poseen y la relación que mantienen con la variable explicada concuerdan con lo que la teoría económica define.

En segundo lugar, no podemos olvidar que establecimos el dinero en metálico como principal método de las transacciones económicas pertenecientes a la economía sumergida. Por este motivo, debemos contrastar dicha hipótesis a través de la evolución de la relación entre medios de pago en efectivo y el PIB (**Figura 6**).

Figura 6. Relación entre medios de pago en efectivo y PIB.

| Año | PIB (millones de €) | Medios de pago (millones de €) | %MP/PIB |
|------|---------------------|--------------------------------|---------|
| 2002 | 749552 | 46449.25431 | 6.20% |
| 2003 | 802266 | 52628.4699 | 6.56% |
| 2004 | 859437 | 60237.27574 | 7.01% |
| 2005 | 927357 | 70457.66712 | 7.60% |
| 2006 | 1003823 | 76943.30538 | 7.67% |
| 2007 | 1075539 | 90868.00681 | 8.45% |
| 2008 | 1109541 | 100266.6049 | 9.04% |
| 2009 | 1069323 | 118419.1688 | 11.07% |
| 2010 | 1072709 | 125219.1431 | 11.67% |
| 2011 | 1063763 | 124550.1541 | 11.71% |
| 2012 | 1031104 | 144347.5695 | 14.00% |
| 2013 | 1020677 | 124871.6068 | 12.23% |
| 2014 | 1032608 | 128251.473 | 12.42% |
| 2015 | 1078092 | 140872.4069 | 13.07% |
| 2016 | 1114420 | 155346.5793 | 13.94% |
| 2017 | 1162492 | 206537.7904 | 17.77% |
| 2018 | 1203859 | 250957.3552 | 20.85% |
| 2019 | 1245513 | 247838.8449 | 19.90% |
| 2020 | 1117989 | 328458.1278 | 29.38% |
| 2021 | 1206842 | 474137.5564 | 39.29% |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Banco de España y Data Browser, Eurostat.

Gráfico 17. Evolución de los medios de pago respecto el PIB.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Banco de España y Data Browser, Eurostat.

A la vista de los resultados y el gráfico, podemos reafirmarnos en la existencia de la relación directa entre ambas variables. De este modo, observamos como se produce un elevado incremento del indicador “%MP/PIB” durante el periodo 2008-2012. Este hecho se produce por la crisis económica, iniciada en este año y expandiéndose durante los siguientes, dando lugar a una reducción del PIB español mientras que el efectivo en circulación aumentó.

Adicionalmente, en el año 2020 apreciamos como se produjo una variación atípica y notoria de este indicador, la cual viene dada por el COVID. Esta situación ocurrió porque el PIB nacional se contrajo sustancialmente debido el shock de la demanda global, mientras que la demanda de efectivo por parte de la sociedad española se acrecentó.

Finalmente, la relación que nos muestra el modelo MCO entre “MP” y “PIB” junto el grafico estudiado, nos indica que podemos aceptar la hipótesis planteada y afirmar que en épocas de recesión económica los niveles de economía sumergida serán superiores y viceversa. Principalmente, lo vemos reflejado en un mayor uso de efectivo por parte

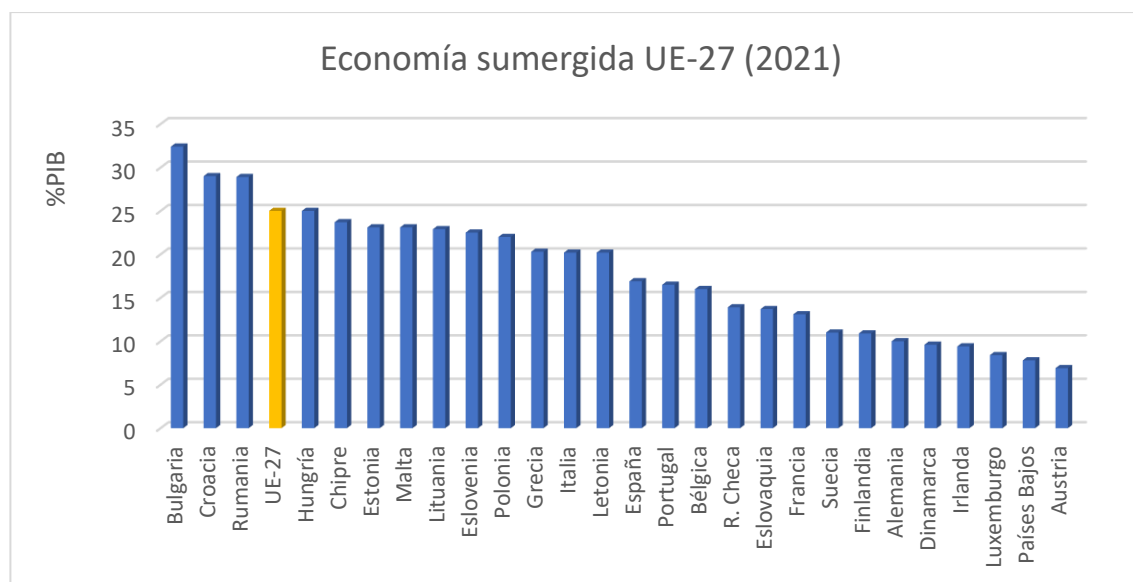
de la población, como podemos apreciar durante el ciclo económico 2007-2012 y en el año 2020 en nuestro país.

4.1 Examen economía sumergida en España

Una vez realizado el análisis sobre el marco en el que se engloba a nuestro país, profundizaremos en las características de España en relación con este ámbito.

Primero, queremos esclarecer que el estudio previo se elabora en relación con el grupo regional al que pertenece, para obtener una perspectiva más homogénea sobre la Unión Europea de los 27. Sin embargo, ahora trataremos las cuestiones intrínsecas al país.

Gráfico 18. Economía sumergida UE-27 (2021).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Taxation of the Informal Economy in the EU, Schneider, F. 2022.

Gracias a este gráfico, podemos ver la posición que representa nuestro país en el 2021 frente al resto de los miembros de la UE, situándose este año por debajo del valor medio de este grupo (17,68%). Asimismo, a lo largo del período comprendido entre 2002 y 2021, el nivel de economía sumergida español se ha situado próximo a la media del conjunto de Estados, pero en ningún año ha sido superior.

En relación con lo comentado, si el grupo con el que comparamos el nivel de economía sumergida nacional es el de los países de la OCDE o UE-15, observamos que no existe el mismo grado de concordancia que con la mediana del grupo de los 27.

(Economía sumergida y fraude fiscal en España: ¿Qué sabemos? ¿Qué podemos hacer?).

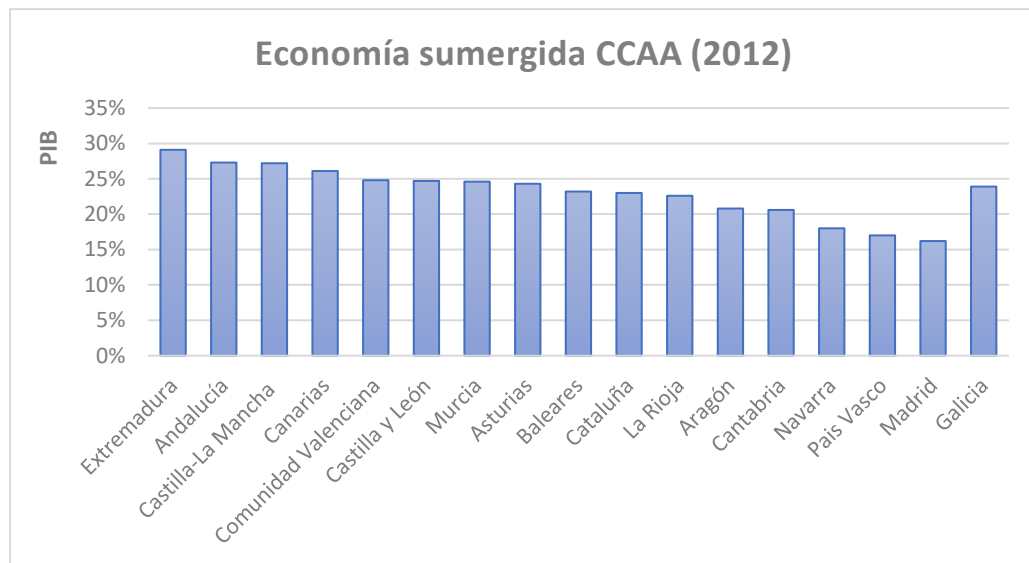
Una vez situada nuestra nación a modo de introducción, creemos que es interesante emplear las causas que establecimos como variables de estudio y observar su comportamiento desde este prisma. Dada la extensión de la tesis, debemos tratar las que no han sido vistas aun, siendo las siguientes: asimetrías territoriales, asimetrías sectoriales, percepción de la corrupción, control y regulación.

Dicho esto, mostraremos cómo la distribución territorial de la economía sumergida no se produce de la misma manera en las regiones españolas. Principalmente, este hecho viene explicado por las asimetrías territoriales, aun así, profundizaremos en este apartado debido a la extensión y complejidad del territorio español.

Además del interés teórico (Lago Peñas et al., 2016) que nos presenta esta cuestión, existen ciertas razones que nos indican la importancia del análisis regional sobre este tema. Algunas de ellas podemos encontrarlas en el libro “Economía sumergida y fraude fiscal en España: ¿Qué sabemos? ¿Qué podemos hacer?”, por ejemplo:

- a) Interés meramente descriptivo.
- b) La medición de la economía sumergida regional aportará información acerca de dónde es más rentable aumentar el control tributario.
- c) Cuantificar la economía sumergida permite medir la eficacia regional en la gestión de los impuestos.
- d) Permite cuantificar mejor la riqueza real de las regiones. Muchas de las ayudas o de las políticas redistributivas regionales tienen que ver con la riqueza real de las regiones.

Gráfico 19. Economía sumergida CCAA en España.



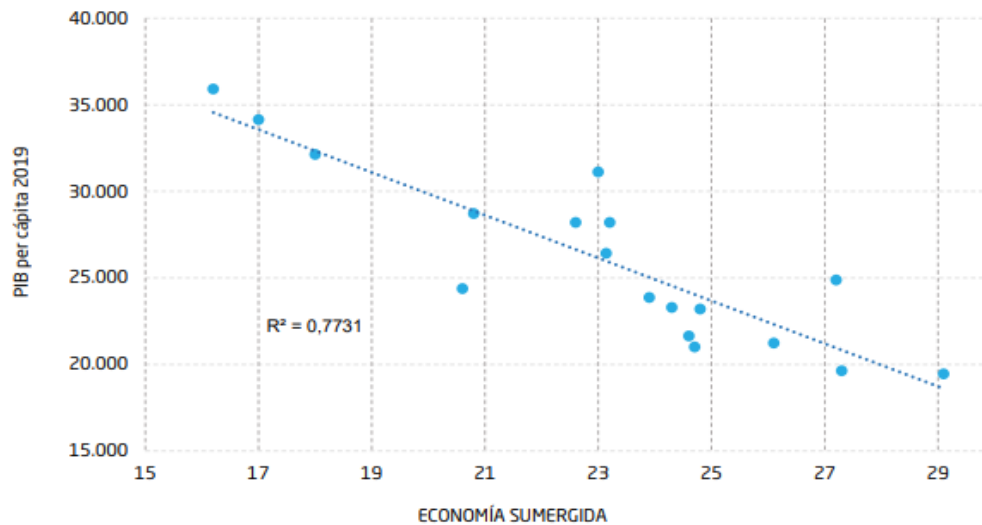
Fuente: Mauleon y Sardá (2014).

En este gráfico, podemos reafirmarnos en la postura que defiende la literatura en este campo ya que, exceptuando la paridad entre ciertas Comunidades Autónomas, observamos cómo se produce una diferencia entre los valores que presentan las diversas regiones.

Teniendo en cuenta la heterogeneidad geográfica, nos apoyamos en las causas que conforman la economía sumergida para explicarla. Debido a que en la actualidad el ciclo económico afecta de manera global más que nacional o local, afirmamos que los motivos estarán relacionados en mayor medida con la carga fiscal, renta per cápita o el mercado laboral de estas zonas.

Para ello, nos pareció útil emplear un coeficiente de correlación entre las CCAA junto con el empleo, la renta y la presión fiscal que soportan (La competitividad fiscal de las comunidades autónomas, Instituto de estudios económicos, 2021). Los resultados arrojados nos indican que aquellas zonas con menor renta y menor empleo son más proclives a desviarse de la economía formal.

Figura 7. PIB per cápita y economía sumergida.



Fuente: La competitividad fiscal de las comunidades autónomas, Instituto de estudios económicos, 2021.

Adicionalmente, analizamos la cuestión de la carga fiscal mediante el índice de Frank (*Presión fiscal/PIB per cápita*), gracias a esta fórmula podemos ver cómo influye la disparidad entre la carga fiscal y renta per cápita sobre la economía sumergida. Con esto, observamos como en aquellas regiones españolas donde la presión fiscal es mayor o el PIB per cápita menor se producen mayores niveles de economía sumergida que en el caso opuesto.

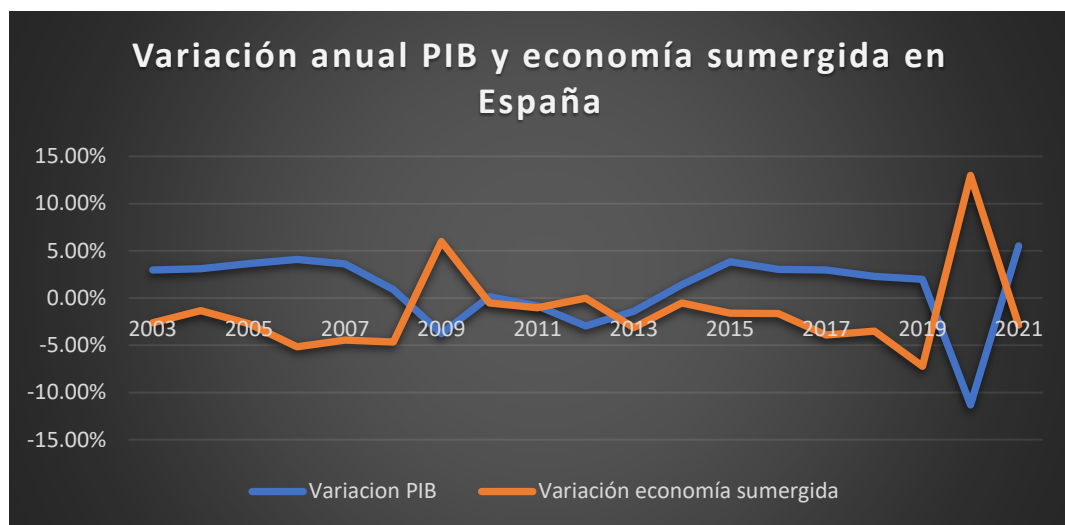
Si empleamos este índice y los valores de economía informal de Mauleón y Sardá (2014), los datos nos indican una elevada correlación positiva entre ambas variables, agrupando las CCAA con mayor presión fiscal y representado una relevante diferencia respecto las que menos presión soportan. Aun así, hemos de añadir que esta situación puede producirse por una gran diferencia entre el PIB por habitante y los impuestos establecidos en la región o ser un caso especial como el de la Comunidad de Madrid; donde la presión fiscal representa las menores tasas de nuestro país y a su vez presenta unos niveles reducidos de economía informal. Esta situación, puede venir generada porque la mayoría de grandes empresas realizan su declaración fiscal en la Oficina de Grandes Contribuyentes en Madrid.

Para finalizar el apartado de la cuestión fiscal y a modo de puntualización, resaltamos que este análisis regional no se puede convertir en una ley ya que si tenemos en cuenta ciertos países como Austria, Suecia o Dinamarca que poseen elevados índices de Frank, presentan menor economía sumergida que el resto. En conclusión, la

presión fiscal es una variable representativa de las asimetrías territoriales ya que los resultados varían según una mínima diferencia territorial como puede ser la autonomía en nuestro caso.

Otra cuestión ya vista, es la de la situación económica, en la que concluimos que existe una cierta relación entre esta y los niveles de economía sumergida. Así como, en este punto debemos añadir que, en el caso español según el libro “Implicaciones de la economía sumergida en España”, la reducción del PIB trajo consigo un posible decrecimiento de la economía sumergida.

Gráfico 20. Variación anual PIB y economía sumergida en España.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Taxation of the Informal Economy in the EU, Schneider, F. 2022 y Data Browser, Eurostat.

¿Cómo se produjo? La respuesta se halla en el motor de crecimiento de los años precedentes a la crisis del 2008, la construcción, siendo un sector donde la economía sumergida representa una gran parte (asimetrías sectoriales). Además, otro sector que contribuyó es el del turismo, donde prolifera esta práctica y representa un papel importante respecto los factores productivos españoles.

A su vez, esto generó que nos preguntásemos si influye en alguna medida la eficiencia del sector servicios. Si nos guiamos por la teoría de las asimetrías sectoriales para resolver esta duda, tendríamos que analizar los mecanismos de control que regulan estas actividades.

En primer lugar, el sector con más peso en España y característico de los países desarrollados es el de los servicios seguido por la industria, construcción y agricultura. Referenciando al párrafo anterior, defendemos que aquellos países donde las

actividades económicas del sector servicios son difíciles de regular y controlar por la Administración Tributaria son más proclives a participar en la economía informal.

En la misma línea, los países donde la ocupación laboral recae en gran medida en el sector primario también presentan altas tasas de porcentaje de economía sumergida, como en el caso de Grecia o Rumania. En España, no podemos afirmar que se deba a esta cuestión, por lo que defendemos que se debe a una cierta dificultad en el control sobre las actividades del sector servicios o un mal funcionamiento de este (precariedad).

Teniendo esto en cuenta y relacionándolo con las asimetrías territoriales, encontramos sinergias respecto las causas de diferentes niveles en las CCAA, más allá de las ya comentadas. Es decir, aquellas regiones que poseen altos niveles de turismo son propensos a marcar una diferencia en torno la economía sumergida (Baleares y Canarias), al mismo tiempo, en los lugares donde el sector primario o la construcción tienen cierto peso también se produce esta situación (Extremadura y Andalucía).

Proseguimos con la percepción de la corrupción y la carga fiscal de nuestro país y para ello emplearemos los datos obtenidos en Transparency International y Eurostat.

En el primero de los casos, se produce una tendencia positiva, la cual no apoya lo que el marco teórico indica, ya que en esta situación un aumento de la percepción sobre la corrupción no produjo un incremento de la economía sumergida. A su vez, como en la mayoría de los casos, la relación que se establece con la carga fiscal es de carácter negativo como la literatura económica define. En resumen, a mayor carga fiscal menor economía sumergida.

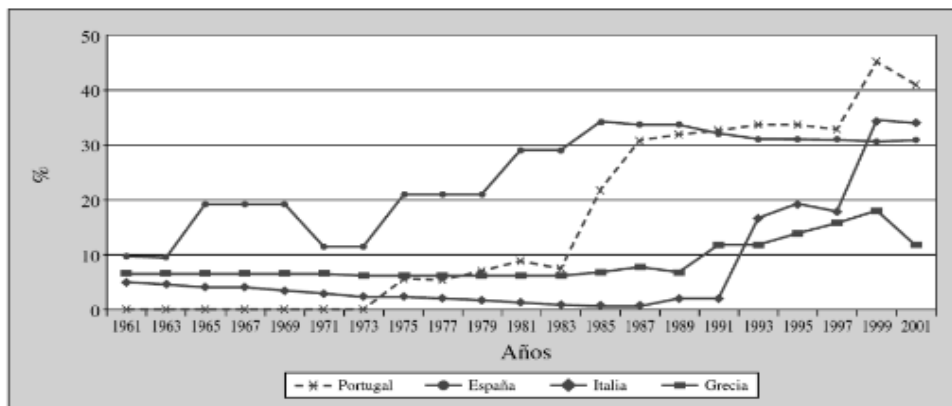
Podemos añadir, que es curioso como un aumento de la visión sobre la corrupción no afecte sustancialmente sobre la recaudación fiscal. Aunque hemos de sugerir que se puede producir por cuestiones lógicas como el incremento del PIB, el aumento de impuestos y/o de contribuyentes. Por lo que, estudiándolos en su conjunto, la conclusión que relatamos consiste en que la inferencia de la carga fiscal es superior a la del índice de la percepción.

En relación con el sistema tributario, mostraremos la regulación fiscal existente en España para intentar justificar si influye o no en la desviación de la economía formal.

Debido la complejidad de este asunto, decidimos sintetizar la información de las últimas décadas (1996-2021). Para ello, nos apoyamos en que los primeros años de este periodo se produjo una “hiperactividad legislativa”, la cual aumentó la complejidad inherente a esta materia.

Posteriormente, la metodología seguida por los países de la UE se basó en un aumento del número de las reformas, siendo la crisis del 2008 un punto de inflexión y cambios en este ámbito. A partir de esta “brecha” en la línea cronológica, observamos como la política fiscal ha cobrado mayor importancia y ha intentado adaptarse a las situaciones económico-políticas del momento, a la vez de incrementar la firme persecución sobre la economía sumergida. En último lugar trataremos el mercado laboral y la posible influencia de los subsidios por desempleo, debido a lo compartido por el premio Nobel Gary Becker en relación con este asunto.

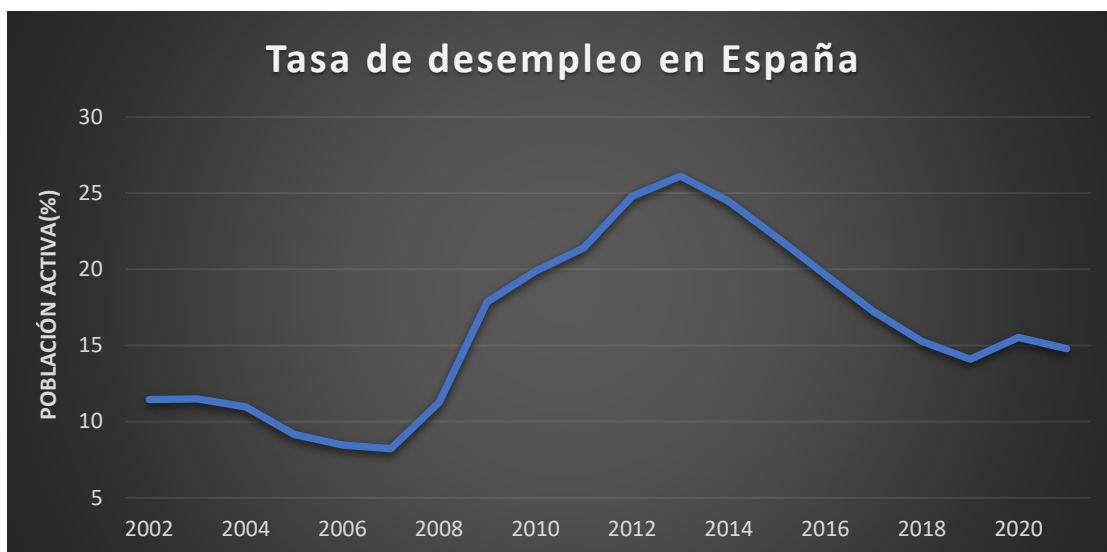
Figura 8. Subsidios por desempleo



Fuente: Gary S. Becker, de su conferencia Labor Market Reform in Europe, Universidad San Pablo-CEU, Madrid, 15-06-2006, tomado de OCDE (Beneficios y salarios, 2004).

Respecto a este ámbito, igual que con otras variables, observamos una cierta similitud con Italia. Con esto, queremos expresar que la rigidez laboral junto con los subsidios cercanos al salario mínimo interprofesional es característico de ambos países.

Gráfico 21. Tasa de desempleo en España.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la OCDE.

Teniendo en cuenta, el gráfico podemos ver como la tasa ha aumentado a lo largo de los años elegidos. Pese a esto, somos conocedores que los niveles de economía sumergida se reproducen de la forma opuesta, defendiendo que viene dado por la tardía trasladación y la influencia de otras variables sobre lo informal.

Por esta razón, si analizamos el gráfico debemos depositar nuestra atención en aquellos máximos y mínimos tanto absolutos como relativos. En consecuencia, apreciamos como el mercado laboral nos indica la situación económica crítica con anterioridad a que lo haga el aumento de la economía informal.

Añadiremos que la cuestión mostrada por el economista nombrado al inicio de este punto supone una gran relación con la economía sumergida; ya que aquellos países donde se produce esta situación (Mediterráneo) poseen tasas de economía sumergida elevadas (>20% del PIB). Si nos detenemos a pensar de una manera intuitiva, podemos llegar al mismo resultado, si nuestro nivel de vida no se ve reducido sustancialmente, los incentivos para volver a integrarnos laboralmente se ven reducidos. Este hecho, genera que ciertos individuos tengan mayor disposición a participar en la economía sumergida durante se lo permita el subsidio.

Otra cuestión que atañe a esto es la poca flexibilidad, viendo como la economía sumergida revierte su tendencia en un menor tiempo que lo hace el desempleo.

En conclusión, gracias a estos gráficos podemos llegar a afirmar que la línea que sigue la economía sumergida viene marcada en gran medida por el ciclo económico y si este a su vez interfiere de una manera notoria o no en el mercado laboral.

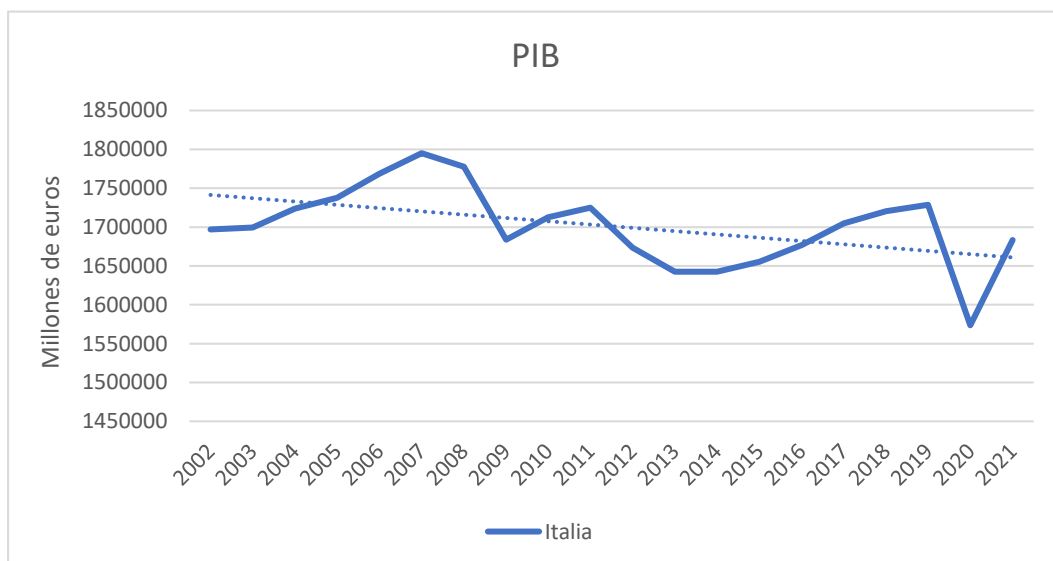
4.2 Examen de la evidencia de la economía sumergida a partir de sus fuentes

Una vez estudiada la situación nacional, nos dedicaremos a profundizar en la de un país donde consideramos que se producen similitudes notorias con el nuestro, Italia. Mas allá de la agrupación por la cuestión regional, nos encontramos con un país similar en relación con el PIB, tasas de economía sumergida, carga fiscal y un mercado laboral poco flexible.

Resaltaremos que el PIB pc de este país ha sido superior al español desde la disponibilidad de estos datos. No obstante, la tendencia y variabilidad en el periodo analizado presentan diferentes rasgos.

De hecho, véase en el grafico como el PIB mantiene una tendencia descendente desde el inicio hasta el 2021. Aunque en relación con el objetivo del trabajo, nos aporta información más representativa la variación anual de este indicador, representando una desviación típica y varianza menor que la española.

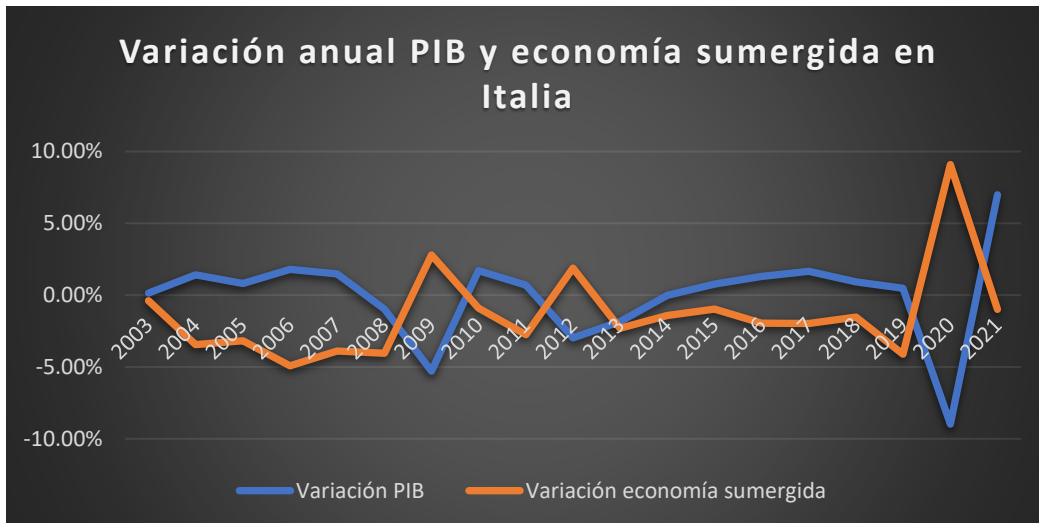
Gráfico 22. Serie PIB Italia, 2002-2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Data Browser, Eurostat.

Asimismo, aquí podemos encontrar otra respuesta a nuestra pregunta, y es que además de la supuesta influencia del ciclo económico sobre la economía informal, observamos que la estabilidad del crecimiento también puede afectar sobre esta cuestión.

Gráfico 23. Variación anual PIB y economía sumergida en Italia.

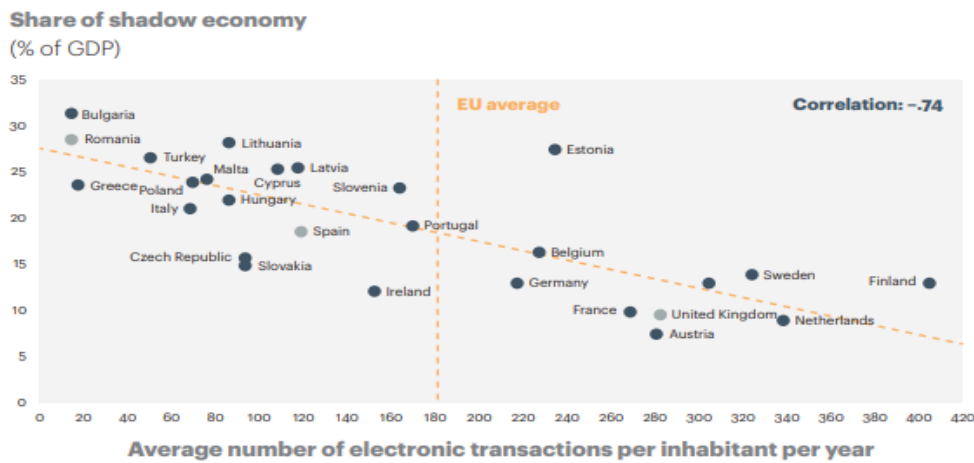


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Data Browser, Eurostat y de Taxation of the Informal Economy in the EU, Schneider, F. 2022.

Teniendo esto en cuenta y empleando el gráfico, observamos la misma consecuencia que en España respecto la relación causal ciclo económico - tasas de economía sumergida. Siendo las variaciones de la economía irregular respecto el PIB muy similares y probablemente causadas por ciertas variables en común. En concreto, motivos como altas tasas de empleo irregular o un elevado valor máximo permitido de transacciones en efectivo hasta el 2011 (12500 €) van más allá de la información que nos aportan los indicadores macro.

Según los datos obtenidos informe “The Shadow Economy in Europe, 2013”, se muestra una elevada relación inversa entre aquellos países que no emplean métodos de pago electrónicos y la economía sumergida, véase en el gráfico.

Figura 9. Transacciones electrónicas por habitante.



Fuente: *The Shadow Economy in Europe, 2013.*

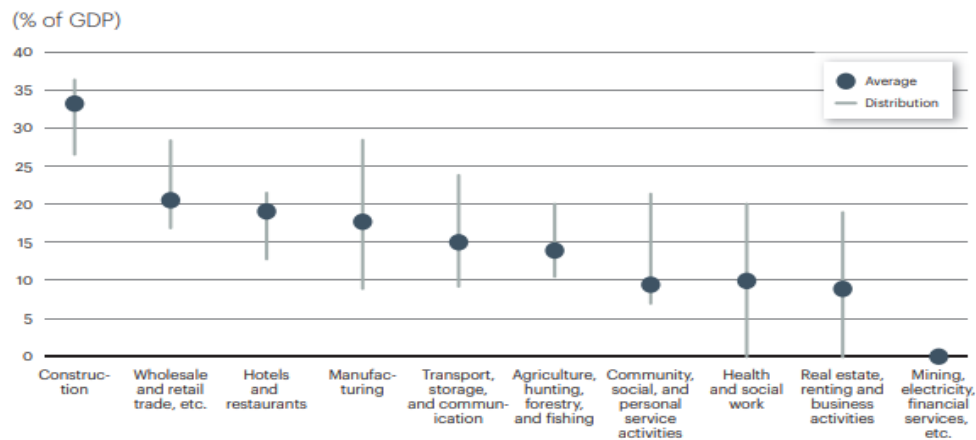
Debido a esta situación, ciertos bancos centrales llevaron a cabo diversas políticas para concienciar y dificultar la participación en la economía sumergida, como la instrumentación de herramientas para facilitar los pagos sin necesidad de efectivo. Otra medida aplicada fue establecer en el 2011, la cantidad de 1000 € como la cifra máxima de una transacción en efectivo.

En relación con el empleo irregular, podemos encontrar que hasta el 2006 se produce una diferencia respecto los empleos de carácter irregular en las diferentes regiones de Italia. Al mismo tiempo, las diferencias del PIB también son notorias, pudiendo llegar a afirmar que estos indicadores influirán sobre las tasas de economías sumergidas, en la misma línea que la teoría de las asimetrías territoriales y sectoriales indican.

En consonancia con las asimetrías sectoriales, afirmamos a través de los datos del informe realizado por AtKearny y VISA que aquellos sectores con mayor economía sumergida son la construcción, ventas al por mayor y por menor junto el turismo o el sector manufacturero. Por lo que teniendo en cuenta estos datos para Italia, ahora debemos analizar que peso ocupan dichas actividades económicas y en cuál de ellas existe mayor porcentaje de ocupación laboral.

En primer lugar y resaltando una obviedad, Italia mantiene la misma estructura que todos los países desarrollados, siendo el sector servicios el que más aporta al PIB seguido por la industria y finalmente la agricultura. Sin embargo, lo destacable es la tasa de empleo que representan cada uno y a su vez cual es el que más actividades proclives a la economía sumergida engloba.

Figura 10. Economía sumergida por ramas de actividad.



Fuente: The Shadow Economy in Europe, 2013.

Gracias al gráfico del informe “The Shadow Economy in Europe, 2013” que recoge las estadísticas para Alemania, España, Italia, Polonia, Rumania y Turquía podemos ver como se distribuye la economía sumergida en relación con el PIB y las diferentes ramas de actividad. Asimismo, resaltamos que dentro del sector servicios español e italiano el peso del turismo es relevante, a su vez y perteneciente al sector secundario lo es la construcción.

Por último, respecto a las asimetrías sectoriales y en relación con las asimetrías territoriales, recordamos como la influencia de trabajadores irregulares en los sectores con gran relevancia sobre el crecimiento y desarrollo de un país pueden alterar y trascender en el largo plazo su economía. Principalmente, si lo comparamos con otros países donde estos sectores están más desarrollados o su estructura productiva reside en ramas menos propicias a la ocultación.

Proseguiremos con la percepción de la corrupción y la carga fiscal. Respecto al primer punto vemos como se producen dos etapas, crisis del 2008 y reforma del 2012. Sin embargo, al disponer de datos del 2007 solo podemos afirmar que desde este año la percepción aumentó en ambos países. Cabe decir que la tendencia en España sigue siendo de carácter positivo hasta la actualidad pese a que en Italia se produce lo opuesto ya que a partir del 2012 tiende a reducirse.

En relación con la carga fiscal, se produce otra diferencia y es que esta se comporta de forma opuesta en los cambios de ciclo económico y a su vez en los de economía sumergida. Es decir, en los momentos de recesión económica o previos a ella tiende a

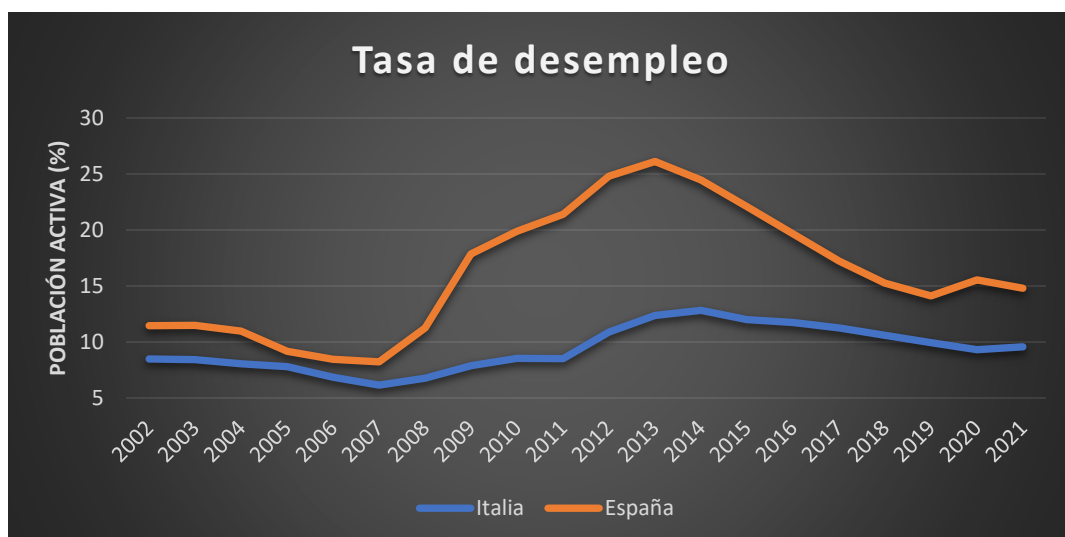
aumentar mientras que en España tendió a reducirse, aunque posteriormente mantuvo una tendencia creciente a lo largo del periodo.

Haciendo referencia al gráfico y pese a ser una obviedad no es menos importante, diremos que la carga fiscal en Italia supone un mayor peso que en el caso español. Por lo que, aunque no podamos establecer una norma, apreciamos como un país con mayor carga fiscal junto otros requisitos puede llegar a tener menos niveles de economía informal.

Teniendo en cuenta la cuestión reglamentaria fiscal, nos referenciamos en las políticas llevadas a cabo por la mayoría de los países de la UE-27. Además, diremos que se intentó implementar una visionaria e importante reforma fiscal, conocida como federalismo fiscal, las cual no se llevó a cabo a nivel nacional y sufrió ciertas demoras que siguen sin resolverse en la actualidad.

Por último, hablaremos del mercado laboral, donde se establece una relativa diferencia con España, representando Italia mejores valores en lo que a esta variable respecta. Añadiremos, que la flexibilidad laboral y ayudas al desempleo sí que son similares a las de nuestros países junto a la estructura productiva, lo que genera que podamos reafirmarnos en que la precariedad existente en el sector servicios, debe reducirse en ambos países.

Gráfico 24. Tasa de desempleo en España e Italia.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la OCDE.

En conclusión, observamos que un país con mayor PIB, menores tasas de desempleo, mayor sostenibilidad y menor percepción de la corrupción dan lugar a una menor economía sumergida, como la mayoría de la literatura sobre esta materia afirma.

Conclusiones

La realización de esta tesis recae en la importancia que contemplamos que tiene la economía sumergida para el ámbito económico. Del mismo modo, influyó la justificación ya comentada, sobre la elección de España e Italia.

La primera conclusión reside en las similitudes que comparten España e Italia. Ambos países son un claro ejemplo de que, si los sectores con mayor peso en la creación de PIB solo son competitivos en precios y poseen poco margen de generación de valor añadido, presentarán elevadas tasas de economía sumergida.

En segundo lugar, gracias al trabajo concluimos que el comportamiento que presenta la economía informal frente al ciclo económico es de carácter anticíclico, es decir, disminuye durante un ciclo de expansión y viceversa. Al mismo tiempo, aceptamos la hipótesis planteada sobre la relación entre los medios de pago opacos fiscalmente y la economía informal.

La tercera de las conclusiones es sobre los datos obtenidos de España e Italia, ya que nos muestran características comunes que explican los altos niveles de economía irregular, por ejemplo: la flexibilidad del mercado laboral, la estructura productiva, el tipo de crecimiento económico y la vulnerabilidad frente a shocks económicos, políticos o sociales. Asimismo, aquellos países que no comparten estos condicionantes son menos propensos a poseer valores elevados.

Por otra parte, la cuarta conclusión es respecto a la moral tributaria. Consideramos que la situación de nuestro país es de carácter estructural, donde representa un gran papel la educación fiscal. Por lo que, si educamos a las generaciones futuras de contribuyentes, podemos llegar a obtener mejores resultados en este ámbito.

Finalmente, dada la dificultad que presenta esta materia para erradicarla por completo, solo planteamos una posible forma para lograr la reducción en el largo plazo. Para alcanzar este objetivo, defendemos que mediante la educación e instrumentación de herramientas para dificultar el uso de esta práctica (p. ej. menos facilidad a las transacciones en efectivo), ayudarían a generar cambios notorios y provechosos para la sociedad.

Bibliografía

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. (2002-2021). Informes anuales de recaudación tributaria. Disponible en: <https://www.agenciatributaria.es>

Alloza, M., Domingo, J. A., Llombart, P. B., Kataryniuk, I., Pérez, J. J., & Vega, J. L. (2021). La reforma del marco de gobernanza de la política fiscal de la Unión Europea en un nuevo entorno macroeconómico. Documentos ocasionales - Banco de España, 21, 1–38. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8034267>

Anghel, B., Vega, P. C. (2010). Economía sumergida. Comparativa internacional y métodos de estimación. Revista Libro Marrón. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3300049>

ARRAZOLA, M., DE HEVIA, J., MAULEÓN, I., y SÁNCHEZ, R. (2011). La economía sumergida en España. En: ARRAZOLA, M., CUETO, B., DE HEVIA, J., GARRIDO, L., MALO, M.A., MAULEÓN, I. y SÁNCHEZ, R., Dos ensayos de actualidad sobre la economía española. Madrid, España: FUNCAS

Cabré, J. M. D. (2006). Reformas fiscales en España: presente y futuro.

CANTARERO PRIETO, D. y ZUBIRI ORIA, I. (2018). Economía sumergida y fraude fiscal. La perspectiva regional. En LAGO PEÑAS, S. Economía sumergida y fraude fiscal en España: ¿qué sabemos? ¿qué podemos hacer? (pp 89-120) Madrid, España: FUNCAS.

Dell'Anno, R., & Schneider, F. (2003). The shadow economy of Italy and other OECD countries: ¿What do we know? Journal of public finance and public choice, 21(2-3), 97-120. Disponible en: <https://doi.org/10.1332/251569203x15668905422009>

El desarrollo económico, C. N. P. La competitividad fiscal de las comunidades autónomas. leemadrid.es. Disponible en: <https://www.ieemadrid.es/wp-content/uploads/IEE-Opinion.-La-competitividad-fiscal-de-las-comunidades-autonomas-1.pdf>

EUROSTAT. <https://ec.europa.eu/Eurostat/>

Eurofound (2013), Tackling undeclared work in 27 European Union Member States and Norway: Approaches and measures since 2008, Eurofound, Dublin

Fernández, A. J., Del Valle, R. M., y De Estudios Financieros, F. (2013). La Economía sumergida en España.

García, A., Peñas, S. L., y Leiceaga, X. F. (2015). Economía sumergida y fraude fiscal en España ¿qué es lo que sabemos? Documentos De Trabajo FUNCAS, 768(768), 1–45. Disponible en: <http://ifuturo.org/documentacion/Doc768.pdf>

GARCÍA VIÑA, J. (2015). Economía sumergida y relaciones laborales en Europa. Revista Latinoamericana de Derecho Social, núm. 21, pp. 31-59.

Giachi, S. (2014). Dimensiones sociales del fraude fiscal: confianza y moral fiscal en la España contemporánea / Social Dimensions of Tax Evasion: Trust and Tax Morale in Contemporary Spain. Revista Espanola De Investigaciones Sociologicas. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.145.73>

Giarrizzo, V., y Sibori, J. S. (2010). La inconsistencia de la moral tributaria: El caso de los moralistas evasores. Pecunia Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Universidad de León, 10, 95. Disponible en: <https://doi.org/10.18002/pec.v0i10.641>

HUMAN DEVELOPMENT REPORTS. <https://hdr.undp.org/>

Mauleón, I. y Pons, J. (1997). Estimación cuantitativa de la economía sumergida en España. Ekonomiaz: Revista vasca de economía, ISSN 0213-3865, N.º 39, 1997, pags.124-135. Disponible en: <Dialnet-EstimacionCuantitativaDeLaEconomiaSumergidaEnEspan-273756.pdf>

Maurizio Messina Sebastiano. "Perfiles del régimen fiscal italiano de las cooperativas." CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, vol., no. 69, 2010, pp.119-134. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17418700007>

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONOMICO. <https://www.oecd.org/>

Pérez-Magro, Mónica; Millán-Tapia, José M^a; Millán-Tapia, Ana; Román-Díaz, Concepción (2017). La Economía Sumergida en Tiempos de Crisis: Un Análisis del Trabajo no Declarado en Europa. Revista de Estudios Andaluces, vol. 34 (1), 453-501. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.12795/rea.2017.i34.16>

Portillo Navarro, M. J., Ortiz García, P., & Morales González, F. (2017). Fraude fiscal, turismo y economía sumergida en España. Un análisis por CCAA. Revista de

Estudios Regionales, (108), 101-123. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=75551422004>

PRADO DOMÍNGUEZ, J. (2004). Una estimación de la economía informal en España, según un enfoque monetario, 1964-2001. *El Trimestre Económico*, vol. 71, núm. 282, pp. 417-452.

Ruesga Benito, Santos, Vasco, Domingo Carbajo and Trujillo., Manuel Pérez, (2013), La economía sumergida y el ciclo económico, *Economic Analysis Working Papers (2002-2010)*. *Atlantic Review of Economics (2011-2016)*, 2, issue, number 06. Disponible en: <https://EconPapers.repec.org/RePEc:eac:articl:12/12>

Sánchez Domínguez, M. Á., y Ortega Almón, M. A. (2002). La integración económica y las disparidades regionales en la Unión Europea. *Estudios de Economía Aplicada*, 20(1), 261-274.

Sanz, J. F. S. (2020, 20 julio). La insoportable levedad del índice de presión fiscal | Funcasblog. Disponible en: <https://blog.funcas.es/la-insoportable-levedad-del-indice-de-presion-fiscal/>

SARDÁ PONS, J. (2014). La economía sumergida pasa factura. El avance del fraude en España durante la crisis. Madrid: GESTHA. Disponible en: [Microsoft Word - INFORME_LaEconomiaSumergidaPasaFactura.doc \(gestha.es\)](https://www.gestha.es/INFORME_LaEconomiaSumergidaPasaFactura.doc)

Schneider, F. (1997). El tamaño de la economía sumergida en los países de Europa occidental. *Ekonomiaz: Revista vasca de economía*, ISSN 0213-3865, N.º 39, 1997, págs... 136-151.

Schneider, F., y Asllani, A. Taxation of the informal economy in the EU. Europa.eu. Disponible en: [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2022/734007/IPOL_STU\(2022\)734007_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2022/734007/IPOL_STU(2022)734007_EN.pdf)

Schneider, F., y Buehn, A. (2016). Estimating the size of the shadow economy: methods, problems and open questions. *Social Science Research Network*. Disponible en: <https://doi.org/10.2139/ssrn.2750303>

Schneider, F., Buehn, A., y Montenegro, C. E. (2010). Shadow economies all over the world: New estimates for 162 countries from 1999 to 2007. *World Bank policy research working paper*. Disponible en: <https://doi.org/10.1596/1813-9450-5356>

Transparency International. Disponible en: <https://www.transparency.org/>

Vacas, M. A., De Hevia Payá, J., Torres, I., & Larrión, R. S. (2011). Estimación del volumen de economía sumergida en España. Cuadernos de Información económica, 220, 81-88. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3429460>

VERNAZZA PÁEZ, A. y PRADO DOMÍNGUEZ, J. (2021). Estimación de la brecha tributaria para Colombia: medidas proactivas para su reducción.

VISA (AT KERNEY, VISA and SCHNEIDER, F.) (2013). The Shadow economy in Europe. Ed. A.T. Kerney Inc...

Williams, C., y E, P. (2017). European Platform Undeclared Work 2017 Platform Survey Report: Organisational characteristics of enforcement bodies, measures adopted to tackle undeclared work, and the use of databases and digital tools. Social Science Research Network. Disponible en: <https://doi.org/10.2139/ssrn.3084107>

Zuazua, F. B., Martín, V. M., Román, A. P. S., Curiel, J. C. C., Girón, P. S., Antolín, R. P., Tapia, I. C., Martínez, P. F., Fernández, F. S., Fernández, C. I., Rodríguez, F. C., & Montes, E. F. (2007). La economía de la Comunidad de Madrid. Editorial Universitaria Ramon Areces.